

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 1 de 37

Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
Acta N°. 1 de 2019 Sesión ordinaria

FECHA: 29 de marzo de 2019
HORA: 8:30 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR: Calle 8 No.8-52, sede principal IDPC, Casa Fernández, Sala de Juntas, segundo piso.
 Bogotá D.C.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Usaquén	Gabriel Eduardo Cortés Rincón
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Santa Fe	Jorge Chamorro Bolívar
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Usme	Alonso Roncancio Vargas
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Bosa	Ariel Salas Sinarahua
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Kennedy	Martha Esperanza León Becerra
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Fontibón	Martín Alfonso Lugo Febres
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Engativá	Rosalba Muñoz Vargas
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Suba	Ana Milena Cortés Guayazan
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Los Mártires	John Helbert Bernal Patiño

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 2 de 37

Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Antonio Nariño	Luisa Margarita Castro González
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Puente Aranda	María Libia Ruiz De Díaz
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura La Candelaria	Drezzssher Notcrehvisch Bhawkt Ortiz
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda Hernández
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Sumapaz	Luz Nelly Fajardo Díaz
Administración pública	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Adriana María Lloreda
Administración pública	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Sandra Carolina Noriega Aguilar

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración pública, IDPC	Juan Pablo Henao
Sociedad civil, Mercado de San Alejo	Karol Gasca

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Chapinero	Francisco Iván Martínez Duica
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Barrios Unidos	José Álvaro Sotelo

Nº. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 22

Nº. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 20

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 3 de 37

Porcentaje % de Asistencia 90%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida.
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Presentación de los consejeros elegidos representantes de la sociedad civil y los designados por las entidades distritales.
4. Elección ad-hoc de coordinación-presidencia y vicecoordinación – vicepresidencia.
5. Contextualización Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.
6. Concertación de la agenda temática y cronograma 2019.
7. Elección del representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, como se estipula en el Decreto 070 de 2015.
8. Elección de la coordinación y vicecoordinación de la Mesa y definición de las comisiones encargadas para la elaboración, ajuste y socialización del reglamento de la Mesa y del acta de la reunión.
9. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

Siendo las 8:45 a.m. se inicia la sesión. Laura Zimmermann, coordinadora del equipo de Participación Ciudadana del IDPC, grupo responsable de coordinar los espacios de participación ciudadana que lidera el Instituto, da la bienvenida a los asistentes resaltando la importancia de este espacio y presenta a Sandra Noriega como la persona que realizará la secretaría técnica de la Mesa. Celebra el desarrollo de la primera sesión y espera que sea un espacio muy provechoso para trabajar en pro del patrimonio desde las visiones de todas las localidades, enriqueciendo este espacio de encuentro. Como consejeros se espera que puedan replicar y multiplicar toda la información en las localidades de donde provienen, con organizaciones y con las comunidades interesadas, con el fin de que el patrimonio cultural se posicione como un tema relevante en toda la ciudad. Resalta la presencia de Juan Pablo Henao, de la Subdirección de Divulgación, quien acompañará este espacio. Se despide deseando una agenda de trabajo fructífera.

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Antes de la verificación del quórum se aclara que teniendo en cuenta que en los años anteriores se afectó negativamente el funcionamiento de los consejos que hacen parte del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, al cual pertenece esta Mesa, con la expedición del Decreto 480 de 2018 se cambiaron

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 4 de 37

las consideraciones en lo referente a la conformación del quórum, permitiendo que cada uno de los espacios de participación que conforman el sistema, pudiese establecer de forma coherente con su funcionamiento el quórum del espacio. En ese sentido, teniendo en cuenta que la confirmación de asistencia validada por la secretaría técnica para esta sesión de Mesa fue superior a la mitad de sus integrantes, los asistentes podrán definir el quórum de la reunión de acuerdo con el parámetro de suficiencia.

De esta forma se realiza la verificación del quórum por parte de la secretaría técnica de la Mesa, en cabeza de la persona delegada por el Instituto Distrital de Patrimonio para esa labor, llamando a lista a los consejeros y presentación de las personas invitadas.

Al realizar el llamado de asistencia al inicio de la sesión se confirma una asistencia de 11 consejeros, sin embargo, durante la misma y antes de las votaciones que se realizaron, se alcanza una asistencia de 20 consejeros, de los cuales 18 cuentan con voto habilitado, por tanto, se presenta quórum deliberatorio y existe quorum decisorio.

Se encuentra con voz, pero sin voto, por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), el funcionario Juan Pablo Henao.

A partir de la verificación del quórum de la reunión se realiza lectura y la aprobación del orden del día y se inicia la sesión. Durante la verificación del quórum se reportan las confirmaciones telefónicas y aquellas personas que mencionaron su dificultad para asistir a la sesión, como es el caso del consejero representante de la localidad de Barrios Unidos, quien por temas laborales no podrá asistir.

3. Presentación de los consejeros elegidos representantes de la sociedad civil y los designados por las entidades distritales.

Teniendo en cuenta que esta es la primera sesión donde se encuentran los consejeros electos se realiza la presentación por parte de cada uno de los integrantes de la Mesa, identificando además de sus nombres y localidad que representan, su experiencia en temas patrimoniales a nivel territorial.

Inicia la presentación la señora Rosalba Muñoz, elegida en representación de la localidad de Engativá, quien lleva trece años estudiando sobre medio ambiente, le llamó la atención estudiar los temas de patrimonio cultural por el Humedal Jaboque que hace parte de la localidad, también hace parte de la Junta de Acción Comunal de Engativá Centro.

Continúa el señor Alonso Roncancio quien se identifica como actor de profesión, representante de la localidad de Usme, quien viene desarrollando un proceso social y cultura con la localidad y para el tema patrimonial resultó siendo sugerido como candidato, a pesar de que su experiencia esta principalmente en el área del teatro. Con la ampliación de los plazos en el proceso de postulación de candidatos y la llegada de un equipo con experiencia en procesos patrimoniales, más precisamente relacionados con el hallazgo arqueológico, que no logró la votación esperada, Alonso fue elegido representante de la localidad para el tema. Su relación con el patrimonio se ha dado porque su madre es reconocida como la *abuela de Usme*, al ser cantante, bailarina y directora, hecho que llevó a una comprensión del

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 5 de 37

patrimonio cultural más allá de lo físico o lo material, sino también desde lo intelectual, artístico y cultural de las comunidades, proceso que se ha venido haciendo.

Se presenta Ariel Salas de la localidad de Bosa, quien ha sido parte de los procesos que ha generado el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a través de los talleres Patrimonio Inmaterial y ha trabajado mucho tiempo dentro la localidad, lo que le ha permitido tener la posibilidad de recorrer espacios donde está la tradición y la memoria desde lo ancestral y también desde espacios ecológicos, como las huertas urbanas. Básicamente esos son los dos momentos donde ha podido impregnar del patrimonio en su localidad.

Posteriormente, Alfonso Gutiérrez Escobar se presenta como representante de la localidad de Teusaquillo por Corpopatrimonio, arquitecto de profesión y actualmente es miembro del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, junto con el compañero Drezsssher; espacio donde actualmente se están llevando a cabo la revisión del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de la Universidad Nacional, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y lo referente a los Bienes de Interés Cultural (BIC). Lleva 14 años trabajando el tema de patrimonio cultural dentro de la consejería.

A continuación, se presenta la señora Blanca Cecilia Pineda quien representa la localidad de Ciudad Bolívar y lleva trabajando sobre patrimonio desde la infancia, como autora de 55 mitos y leyendas que recogió desde que tenía 7 años. Es reconocida como la historiadora local, tienen 9 publicaciones de la historia local, es autora del *Palo del Ahorcado* que es el símbolo cultural local y toda la vida ha trabajado con ese patrimonio cultural material e inmaterial, buscando la apropiación territorial por parte de los jóvenes. Esto se ha dificultado por la migración forzosa que ha llegado a la localidad a través de más de cuatro mil familias, aunque desde 1998 se han abierto espacios para la población víctima del conflicto, quienes ya reconocen a la localidad como su territorio. Como parte de esto, el año pasado se realizó un proyecto muy bonito sobre la memoria histórica de las víctimas. Ha continuado con el esfuerzo de rescatar el patrimonio histórico sobre todo con las instituciones, como el Fondo de Desarrollo Local, en dónde casi nunca se incluyó el tema de patrimonio, ahora la referencia ha sido ella gracias al desarrollo de rutas patrimoniales que desde hace 30 años ha realizado, para mostrar ese patrimonio y ahora avanza con el tema turístico, dado que la localidad tiene muchos atractivos. Finalmente, destaca que en el año 2015 ganó el premio Gestor del Patrimonio de Bogotá, por el cual reconocieron el esfuerzo de toda su vida por rescatar ese patrimonio material e inmaterial de la localidad.

Se presenta la señora Cecilia Rodríguez, representante de la localidad de San Cristóbal, territorio rico en recursos hídricos, fauna y flora, donde hay mucho para visitar. Esta el Museo del Vidrio, donde los maestros vidrieros buscan rescatar el oficio para volver a trabajar el vidrio; también está, el río Fucha en donde precisamente van a construir un parque lineal y a los habitantes, no a los invasores, les van a quitar un pedazo de territorio; también está la iglesia del 20 de Julio y la iglesia de San Cristóbal que fue declarada patrimonio. Recuerda que el patrimonio principal sin dejar de reconocer los anteriores en la localidad, fue la elaboración del ladrillo para la construcción de toda la ciudad y que, por cuestiones ambientales, por la polución generada, tuvo que cambiar su función y las fábricas fueron trasladadas a las afueras de Bogotá. Señala que se involucró en el tema tras un curso de Patrimonio Inmaterial del Instituto, y aunque conocía el territorio no sabía su carácter patrimonial, empezando por sus propios conocimientos e identidad campesina.

Posteriormente, se presenta la señora Gloria González, actriz y directora de teatro, señala que generó

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 6 de 37

el proceso de bibliotecas en las plazas de mercado y representa la localidad de Tunjuelito; hace más de 20 años ha venido desarrollando un trabajo a favor de los derechos de las personas en condición de discapacidad, con quienes inició el proceso en el polideportivo del Parque el Tunal, donde hoy está la biblioteca. Desde la pedagogía artística ha trabajado con docentes que deben asumir el proceso de inclusión de población en condición de discapacidad (niños, adultos) en aulas regulares brindando herramientas a quienes no estaban preparados para ello, como tampoco no lo estaba el país. Ha trabajado con las orientadoras y las familias profundizando en la búsqueda de la identidad familiar y territorial de esta población que ha vivido discriminación y vulneración. En este proceso, antes de que existiera la Secretaría de Cultura, conoce a una mujer que trabajaba en la Plaza de San Benito y a partir de allí la comunidad se organiza y moviliza para reconocer las prácticas culturales que suceden en estos espacios.

Continúa el señor Gabriel Eduardo Cortés representante de la localidad de Usaquén, quien señala que los vestigios del patrimonio de Bogotá tienen más de 12 mil años y reconoce que los habitantes son una oleada de sucesiones de personas que, retomando lo señalado por la señora Blanca sobre el proceso de migración, son casi naturales y cada oleada de personas que llega deja una huella. En Usaquén ha sido líder de la Acción Comunal desde los 14 años, fundador de la primera asociación de juntas comunales que tuvo Colombia, también es reconocido como historiador porque es cronista y actualmente forma parte de una revista cultural en internet. Finalmente, a partir de una experiencia donde lo señalaron de sapo, desarrolló una página especial que se llama SA-biduría Po-pular, SAPO. Es astrónomo aficionado, estudio ingeniería agrícola y le gusta la política de la buena.

Se presenta el señor Jairo Bolívar representante del sector de patrimonio del Consejo de Cultura la localidad de Rafael Uribe Uribe. La localidad tiene un alto sentido patrimonial, cuenta con el reconocimiento legal del Hospital San Carlos que fue entregado en 1948, después de Bogotazo; sin embargo, existen otras cosas hermosas, donde actualmente realiza un ejercicio de recuperación de espacios que denomina como espacios de encuentro, que son una *plaza de toros* pequeña, que está a cargo del IDRDR donde va a hacer un parque denominado parque metropolitano Santa Lucía, allí revisaron la plaza “por encimita y no la van a tocar”, él se encuentra en la pelea para que la tengan en cuenta como uno de los espacios de encuentro, aunque ha sido complicado. Otro espacio es una concha acústica que alguna vez una edilisa construyó para hacer eventos, la cual no cuenta con un doliente y actualmente es espacio público. Y otro espacio es el *Mirador de la Resurrección*, uno de los mejores miradores de Bogotá que tiene el sur de la ciudad, desde allí se contempla su crecimiento. En esta localidad también se tuvieron alrededor de 150 hornos de ladrillos, la historia de los Chircales, existen muchos mitos y leyendas desde allí. Viene de un ejercicio de dos o tres periodos en el Consejo Local de Cultura, pero no ha sido fácil porque las administraciones no prestan atención, existe un abandono no solo al patrimonio sino al sector cultural, donde solo se evidencia el apoyo cuándo hay grandes eventos, pero para las comunidades no hay nada directamente, y aunque los estímulos se presenten como una oportunidad son iniciativas que dividen a las organizaciones por pocos recursos definidos en el presupuesto.

A continuación, se presenta la señora Luisa Margarita Castro González representante de la localidad de Antonio Nariño en el tema de Patrimonio, es enfermera y se interesa en el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial de la localidad, antiguos y reconocidos, y con un grupo de enfermeras lograron en el Congreso de la República la protección de un patrimonio de 455 años, que tiene el Hospital San Juan de Dios. Desde allí han trabajado, haciendo “Siga, está es su casa” que fue una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 7 de 37

iniciativa del año 2002 de la Secretaría de Cultura y Turismo como se llamaba en ese momento, que han seguido haciendo desde el año 2004 y llevan 15 años, no solo el último domingo de mes, sino a veces muchos domingos, muchos días entre semana, es de reconocer cómo el patrimonio tanto material e inmaterial de la localidad, pero también de las localidades de Bogotá hace parte en su conjunto. Y cuando se habla del patrimonio, en el año 2002 nombraron la ley para que no se convirtiera el Hospital en un negocio particular y reconocer la enfermería con la ley 735 como un patrimonio cultural, material e inmaterial. También está la sala cuna más antigua de Bogotá, la primera; el centro salud como se llamaba antes. Reconocer qué nos salva y qué nos une como bogotanos, pero también colombianos y latinoamericanos, elementos que ha sido de investigación y de trayectoria. En síntesis, allí se habla de los patrimonios que tienen que ver con la salud, con la educación en salud, con la investigación en salud, pero sobre todo con la participación ciudadana, ese ha sido el patrimonio más rico que tiene la localidad y las localidades vecinas, porque antes de hacer esas divisiones, cuando construyeron el Hospital quedó entre cuatro localidades, ese patrimonio de 455 años, está una parte en San Cristóbal, otra parte Antonio Nariño, la otra en Santa Fe y la otra Los Mártires, pero es de todos los colombianos, de todos los bogotanos y de toda la humanidad. Espera aprender no solo de la institución sino del diálogo de saberes con sabios y sabias del tema.

Posteriormente, se presenta el señor Drezsssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz, director de la ONG Corporación Educrearte, artista escénico y bailarín, quien representa a una de las localidades más antiguas y patrimoniales de Bogotá, como es La Candelaria, el centro histórico y tradicional. Lleva en el territorio aproximadamente 16 años y con la organización, que es de investigación y educación en las artes y la cultura, una organización social con más de 14 años en el territorio de La Concordia donde actualmente se está construyendo el Nodo de La Concordia. En este espacio, en dos oportunidades en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y muy enamorado del tema de patrimonio, especialmente inmaterial, que es lo que cree a todos les atañe por sus experiencias y relatos, es lo más interesante y lo que permanece en el tiempo. Agradece la invitación del Instituto, por conocerlos y poder hablar un mismo lenguaje frente al tema patrimonial. Está en este espacio para desaprender aprendiendo.

Como representante de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se presenta Adriana María Lloreda, en específico hace parte del equipo de Infraestructura Cultural de la Secretaría, por lo que la experiencia en Patrimonio no es tan amplia. Celebra conocer la experiencia del grupo de Consejeros y acompañar este espacio, pensando en las infraestructuras culturales que se están iniciando, pensando y construyendo, también en Ciudad Bolívar donde va a haber un Museo de la Memoria Autoconstruida, donde esto que la señora Blanca menciona es lo que se va presentar; en Teusaquillo primer barrio estratégico para iniciar los talleres de Patrimonio; y el Nodo La Concordia dónde el año pasado se estuvo socializando lo que sucederá en ese espacio.

Continúa la señora María Libia Ruíz, representante de la localidad de Puente Aranda, quien desde hace más de 20 años presta una labor social con adultos mayores, desde ese entonces ha hecho recorrido con ellos y conocen casi todos los museos de Bogotá y han realizado salidas a las afueras de Bogotá, salidas ecológicas. Le gusta mucho el tema de la cultura, presta sus servicios con el adulto mayor en recreación desde hace 20 años. Es nueva en el tema, pero está sorprendida de las experiencias de las representantes de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Tunjuelito.

Sigue el señor Martín Lugo Febres, representante de la histórica localidad de Fontibón. Es comunicador y realizador de cine y televisión, docente universitario por muchos años, ya en retiro, y abuelo. Con sus

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 8 de 37

hijas mayores tiene un colectivo llamado Fontipatrimonio que nació en el 2008, con el que trabajan en pro de la difusión, resignificación y valoración del patrimonio local en Fontibón. Combina ese gusto por el patrimonio con su profesión original, por lo que se dedica a difundirlo a través de los medios de comunicación. Tiene tres programas de radio en las emisoras locales, uno sobre cine; otro con Bibliored de literatura, bibliotecas, historia y patrimonio; y otro un poco más local de actualidad y también el patrimonio. Además, participó en dos temporadas de un programa de televisión de Canal Capital que se llamó *Vive Fontibón* en el que presentó una sección que se llamó *Vive la Historia* y con City Tv hacen para los del barrio la producción de campo de los barrios de Fontibón y de las historias de los barrios de Fontibón. Pero el trabajo puntual empezó desde 2008 con el primer concurso de fotografía local *Fontibón Patrimonio Vivo*, que sacaron adelante por primera vez con recursos del Fondo de Desarrollo Local, a partir de ese año se logró abrir una pequeña brecha para que hubiera presupuesto para lo patrimonial, que se ha ido incrementando hasta la administración pasada y ahora está nuevamente constreñido económicamente. Básicamente tienen los recorridos, han identificado y organizado 11 recorridos o circuitos patrimoniales en Fontibón con temas muy específicos que van desde la gastronomía y la literatura, hasta la arquitectura y el patrimonio histórico, estos son los que normalmente más se hacen, son 4 o 5 recorridos los más usuales y pedidos, que tienen que ver más con patrimonio material, arquitectónico e histórico. Ha sido Consejero Distrital de Cultura y Consejero Territorial de Planeación, su madre artista innata y su padre arquitecto se radican desde los años 60 en la localidad.

Su preocupación y diagnóstico general como consejero para discutir es, primero que la gente considera que el patrimonio es solo lo que está declarado y eso es un arma de doble filo, porque evidentemente en lo territorial y en lo físico a veces lo no declarado se pierde porque no hay declaratorias, entonces es bueno que haya declaratoria pero también es malo, especialmente en términos de sostenibilidad. Del 100% del patrimonio de la ciudad, menciona como cifra estimada según sus cálculos, un 85% es patrimonio material y entre un 15% y 20% sería patrimonio inmaterial declarado, reconocido y apropiado. De ese patrimonio material prácticamente el 80% está en 5 localidades de Bogotá, que son fundamentalmente las localidades centro-orientales, excluyendo a Usaquén porque, aunque se ha reconocido el casco histórico y algunos bienes, aún hay mucho patrimonio sin reconocer como El Castillo que se encuentra en el barrio El Codito y la Casa de los Cerezos, entre otros. Hace un llamado a los colegas de los seis municipios, hoy localidades, porque se olvida que Bogotá son siete ciudades realmente: Santa Fe de Bogotá, Usme, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba y Usaquén, Soacha no, aunque debería, pero actualmente es municipio. Todas estas localidades tienen patrimonios, los seis cascos fundacionales están declarados como sectores de interés cultural, Bosa el más antiguo, por ejemplo; pero fuera de eso, se reconocen uno que otro bien cultural. Su preocupación se centra en que los seis cementerios locales no están declarados y tienen valores fundamentales, por ejemplo, el de Usme o el de Bosa, que tiene una cosa única que son las Mutuas; el de Fontibón fue el primer cementerio gitano, donde se conservan dos o tres mausoleos, porque fueron exhumados; Engativá también tiene una arquitectura muy antigua de bóvedas bajas. Entonces un tema es el de los cementerios, aunque en Suba fue tajado por la Avenida Suba y el de Usaquén medianamente se ha conservado, pero lo quieren quitar. De forma que en temas vitales de las localidades, se sabe que los centros históricos, las plazas fundacionales, los cascos históricos están declarados y ahí se puede trabajar mucho; pero la preocupación son los cementerios y las plazas de mercado, en el sentido de que alrededor de esas dos cosas, está no solamente el patrimonio material arquitectónico sino el patrimonio inmaterial de los

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 9 de 37

oficios que hay alrededor como pregoneros, divangueros, en los cementerios, marmoleros, floristas, cocineros, etcétera; son focos patrimoniales así como los cascos fundacionales. Y menciona un último tema de preocupación, sobre las Haciendas, Casa y Casonas no declaradas y eso va para todas las localidades, en las cuales o no hay declaratorias o se están ignorando, o se están perdiendo, como son los casos de la Hacienda Los Molinos y La Hacienda El Chanco. En el caso del POT su preocupación es que, aunque se respeta la declaratoria patrimonial, se encuentra la necesidad de incidir en que no solo sean declaratorias patrimoniales, sino que cualquier casona que tenga arquitectura de los siglos XVI, XVII, XVIII o XIX, y que tenga tipos de construcción tradicionales desde bareque, adobe o lo que sea, se proteja en los planes parciales, así no hayan sido declaradas patrimonio porque se están perdiendo. Finalmente, añade la declaratoria del patrimonio paisajístico y sonoro de los humedales, las cuentas hídricas, los cerros orientales, senderos, caminos y surcos. Hay cinco líneas en las que la Mesa debe trabajar.

Posteriormente, se presenta Luz Nelly Fajardo representante de Patrimonio y Cultura de la localidad de Sumapaz, celebra estar en este espacio con el conocimiento de los demás consejeros y aclara que fue electa porque nadie más se presentó. Pertenece a una organización de jóvenes que se dio en el territorio porque ha ido envejeciendo, los jóvenes salen a la ciudad, estudian y no quieren regresar, la lucha de la organización es el reconocimiento y el amor al territorio.

A continuación, John Bernal se presenta como fotógrafo y realizador audiovisual, lleva 19 años en el oficio de la participación, esta vez asiste por el sector de patrimonio de la localidad catorce, Los Mártires, ha sido consejero del sector de artes audiovisuales, sin embargo, esta vez con las dinámicas desde el 2000 con el IDPC, conoce varios consejeros con quienes ha trabajado en otras cosas. Señala que se encuentra en el espacio “de milagro”, porque ya no quería más participación, sin embargo no podía dejar un vacío en un sector tan importante como es el de patrimonio. También ha sido Consejero Distrital por la regional 5.

Sigue Ana Milena Cortés Guayazan quien pertenece a la localidad de Suba pero también es cabildante del Cabildo Indígena de Suba, de igual forma que los demás, señala que la localidad tiene muchas necesidades debido a la pérdida de ancestralidad de la comunidad, pero también tienen mucho que mostrar, inclusive este domingo se realizará una feria del cabildo a la que invita a los asistentes. Es la primera vez que participa en la Mesa de consejeros a la cual espera aportar mucho.

Continúa Martha León representante de la localidad de Kennedy, menciona que tiene una fundación en la localidad, es una localidad de las más grandes de Bogotá con más de un millón trescientos habitantes, y tiene muchas problemáticas en el tema de patrimonio cultural motivo por el cual se encuentra en este espacio, para poder ayudar a bajar la información que se encuentra en las instituciones y que no llega a los procesos culturales. Coincide con el compromiso y amor por la cultura de los demás asistentes, tiene la vocación de servicio y muchas expectativas de poder aportar y recuperar las casas que se han mencionado y el patrimonio cultural local, para que se haga notar tanto o más que el deporte en Bogotá, sin querer demeritarlo. Invita a que hagan un buen proceso y tengan una sola bandera los cuatro años que estarán en este espacio con el fin de sacar adelante las localidades en el tema patrimonial, dejando la cultura posicionada.

Se presenta Jorge Chamorro quien asiste representado al Mercado de Pulgas de San Alejo, espacio que llega 35 años en la localidad, son reconocidos como patrimonio e interés turístico de Bogotá, haciendo referencia a esto le causa curiosidad como la localidad ha ido perdiendo su patrimonio y

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 10 de 37

quiere, así como aporta a la organización, aportar en la localidad y se pone a disposición de la Mesa, con quienes espera poder visitar San Alejo. También en representación del Mercado se presenta Karol Gasca, quien está en el área de proyectos y patrimonio de San Alejo, también interesados en conocer los temas culturales y de arte de la localidad.

Para terminar, se presenta Juan Pablo Henao quien trabaja en el Instituto en el área de Patrimonio Inmaterial, razón por lo que conoce a varios de los consejeros electos por el sector, se encuentra en esta sesión como invitado dado que no hace parte de la Mesa, pero señala que este espacio es estratégico no solo para el Instituto sino para la ciudad, reunir una mesa con representantes de temas patrimoniales diverso que van desde el patrimonio cultural, hasta el patrimonio construido, pasando por el tema inmaterial no es fácil, ni común. Ésta también es una apuesta que viene desde el año 2015, desafortunadamente en ese momento no existió quórum suficiente para que la Mesa se desarrollara, en esta oportunidad se trabajó desde los años pasado y antepasado para que definitivamente se eligieran consejeros para el área de patrimonio cultural y se conformara esta mesa. Aclara que más adelante Sandra les va a mostrar los objetivos de la mesa y las funciones en general. Señala que, aunque no acompañará todas las sesiones y solo vendrá a algunas, asistió a esta sesión para manifestar el apoyo que la Mesa tiene del IDPC y del grupo de Patrimonio Inmaterial, aspecto que predomina en el espacio.

Por otro lado, señala que una de las particularidades de esta Mesa es la diversidad que se da gracias a su conformación, lo cual puede llegar a ser problemático, por lo que la agenda propuesta para este año que se presentará y discutirá más adelante, busca aportar elementos para que se pueda tener lenguajes comunes. Por ejemplo, hablar de Patrimonio Paisajístico como decía doña Gloria es toda una apuesta de futuro, pero técnicamente no existe en concepto, entonces la legislación colombiana no tiene mecanismos de protección de patrimonio paisajístico, pero puede trabajarse y proponerse buscando otras salidas, lo importante es tenerlo claro entre todos. También en esa agenda temática se buscará brindar herramientas que puedan servir a los consejeros y puedan llevar a la localidad como herramientas técnicas en relación con el PEMP, el PES, el Patrimonio Material y para qué sirven. La sugerencia es empezar por esos conceptos básicos, que muchos manejan, pero no todos de la misma manera, porque temas como el Patrimonio Inmaterial son demasiado complejos, y aunque todos tienen Patrimonio Inmaterial no logran reconocerlo como propio, muchos ni siquiera son capaces de respetar el Patrimonio Inmaterial de los otros, esa es la propuesta de trabajo en este espacio. Una cosa más es que esta Mesa elige un representante al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, esa elección debe darse el día de hoy, otra razón por la que se encuentra presente al ser responsable de realizar la secretaría técnica del Consejo.

4. Elección ad-hoc de coordinación-presidencia y vicecoordinación – vicepresidencia.

Sandra Noriega, explica que para el funcionamiento de cada sesión es necesario que la Mesa elija una coordinación y vicecoordinación. Específicamente para el desarrollo de esta sesión, por ser la primera, se elegirán de forma provisional, sin embargo, en esta sesión deberá elegirse la coordinación y vicecoordinación que estará en esta función por un año. La coordinación tendrá la función de dar la palabra y velar por el buen funcionamiento y organización de la sesión y la vicecoordinación apoyará

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 11 de 37

el registro de los compromisos y acuerdos de la Mesa.

En este sentido, se pide a la Mesa que realice la elección, a lo que el consejero de la localidad de Fontibón responde realizando la propuesta de que sean los representantes del IDPC quienes sólo por esta primera sesión apoyen esa función para darle agilidad a la reunión. De forma que, por acuerdo de la Mesa en esta sesión, Juan Pablo Henao y Sandra Noriega, realizaran las funciones de coordinación y vicecoordinación, respectivamente.

5. Contextualización Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.

Sandra Noriega realiza la presentación sobre de Mesa, su composición y funciones y las de secretaría técnica que está a cargo del IDPC. La Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural hace parte del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural que, como se mencionó previamente se formaliza dentro del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural en el 2015 con el Decreto 070 del mismo año. Antes de ello la Mesa existía, pero era uno de los subsistemas del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio que hoy nos acoge y articula a nivel local y distrital. Es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y coordinación de las agendas entre las organizaciones locales que desarrollan prácticas de Patrimonio Cultural y las instancias públicas y privadas.

En esta Mesa participan agentes culturales, entidades y representantes de organizaciones, quienes tienen la responsabilidad de promover sinergias con los demás campos del Sistema a nivel local y distrital y de éstos con la sociedad civil.

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto Distrital 070 de 2015, sus funciones son:

- Elaborar una **agenda temática anual**, en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con el Sistema Distrital de Patrimonio. Dicho plan de acción debe ser formulado en los dos últimos meses del año inmediatamente anterior.
- Establecer **mecanismos de comunicación y concertación** permanentes con los agentes, organismos y organizaciones que hacen parte de la Mesa para garantizar la articulación de las iniciativas.
- Proponer **lineamientos de política** que promuevan el fortalecimiento del campo del patrimonio cultural y su articulación con los campos del arte y la cultura.
- Nombrar los **delegados de la Mesa** a los espacios y/o organismos donde se estipule su participación o sean invitados.
- Promover la **participación amplia y pluralista** de las comunidades en el desarrollo del Patrimonio Cultural, en pro de la consolidación del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural.
- Identificar **problemáticas comunes** del campo del Patrimonio Cultural y proponer estrategias de solución.
- Invitar cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/o organismos de cooperación internacional con el fin **de articular acciones** en beneficio del desarrollo del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.
- Establecer su propio **reglamento y estructura** interna de funcionamiento.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 12 de 37

Frente a las funciones establecidas por el decreto, Juan Pablo Henao pregunta si la Mesa tiene dudas, dado que, en otros espacios de Mesas, se presentaron confusiones al señalar, por ejemplo, que dentro de éstas se encontraba la formulación de políticas públicas, sin embargo al contrastar con la normatividad esta función no se encontraba definida. Pregunta a modo de aclaración, ¿acá qué se hace? se elabora una agenda temática, se definen mecanismos, se propone o se hacen sugerencias a la formulación de política pública.

Al respecto, Martha León señala que, aunque estas sean las funciones de la Mesa son muy genéricas, y lo que la Mesa de consejeros electos debe tratar de impulsar son cambios, no sólo tratar de buscar los mecanismos para comunicarse con los entes, en donde no se va a tener ninguna incidencia. Se deberán tener en cuenta estas funciones, pero se tendrá que ir más allá, visibilizándose, sin quedarse solamente con las reuniones cada mes durante los cuatro años, sino buscando impulsar procesos que profundicen las acciones de la Mesa.

Juan Pablo aclara que la propuesta de reglamento entregada es una guía para el funcionamiento, pero las funciones que se socializaron y que hacen parte de ese documento borrador, corresponden a lo establecido en el Decreto. En ese sentido, aunque la Mesa no define la política, durante las sesiones del año se trabajará para conocer los procedimientos, para que los consejeros tengan herramientas que puedan divulgar en sus localidades. Además, se menciona que los procedimientos para la modificación de un decreto, no se realizan de un día para otro, ni son función de la Mesa; ni el IDPC, ni la SDCRD lo hacen porque sí, sino que obedecen a criterios técnicos que esperamos trabajar. Las funciones que se presentaron son parte del decreto y son las que regulan este espacio, por lo que deben hacer parte del reglamento.

Se da la palabra a la señora Blanca, consejera de Ciudad Bolívar, quien señala que no identifica en las funciones cómo pueden ser incidentes en una política pública de transformación y recuperación del patrimonio material e inmaterial, porque son como invitados de piedra en la incidencia en las decisiones públicas.

Alonso Roncancio, consejero de Usme, interviene señalando que primero, debe comprenderse que las funciones son una parte de un decreto que ya existe y que constituye una base sobre la cual deben actuar. Segundo, lo que tiene que ser claro es la incidencia que deben tener en los procesos sociales, culturales y patrimoniales de la ciudad, es ahí donde pueden moverse y aunque cuenta con una herramienta mínima que le faltan esa incidencia en la política pública patrimonial, es ese elemento con el que tienen que empezar a funcionar y el mismo proceso va a definir qué ganan o pierden, que no será el tiempo, porque algo bueno debe salir de todo un proceso para sus comunidades, porque él vino pensando en el desarrollo social de su comunidad. Lo que deben empezar a ver es qué le falta, pero es un decreto que ya existe, entonces deben empezar a buscar qué hacer para cambiar o reformar ese decreto, de forma que las cosas funciones para sus procesos como deben ser.

Juan Pablo Henao aclara que como Consejeros hacen parte de dos decretos, el primero, el 480 por el cual los acaban de elegir y que los lleva a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, ese es un Consejo que se desarrolla en las localidades; el segundo decreto es el 070 de 2015, en este son consejeros del Sistema de Participación, pero acá son participantes de la Mesa, invita a revisar el nombre del espacio, es una Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio no es el Consejo de Consejeros Locales de Patrimonio. Entonces la incidencia se debe dar estructuralmente en los Consejos o en el Consejo, esta Mesa tiene que, como se ve en el punto C de sus funciones, “promover lineamientos de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 13 de 37

política que promuevan el fortalecimiento del campo del patrimonio cultural y su articulación con los campos del arte y la cultura”, donde ésta mesa propone unos lineamientos cuando lo considere pertinente. Pero la incidencia se da en dos niveles, por un lado, a través de sus Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio y, por otro lado, a través del representante que esta Mesa elige al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Pareciera que no hay un mecanismo de incidencia directa, pero sí hay una ruta de incidencia posible, que es una de las cosas en las que se falla porque se piensa que no se puede hacer nada desde estos espacios. Este espacio es propicio para desenredar las normas que nos rigen, toda la política que nos orienta y para tratar de orientar acciones de manera positiva para el sector del patrimonio y su articulación con el arte y la cultura.

A la pregunta de Martha León relacionada con si la Mesa depende la Secretaría de Cultura o si son una instancia autónoma. Juan Pablo Henao señala que esta pregunta se responderá en el siguiente punto de la presentación que está realizando Sandra Noriega.

John Bernal menciona que, aunque en las funciones del Decreto 070 no se diga que es una instancia consultiva y concertiva, en el Decreto 480, ya se incluyó la palabra concertiva, reconocimiento importante para los consejeros locales.

Drezzsher Notcrehvisch Bhawkt señala que la incidencia se da desde la articulación como Consejeros de Patrimonio en representación de cada localidad por la cual hacen presencia y les atañe esta reunión. Es muy importante y valora la convocatoria del Instituto para que en esta oportunidad sí estén las veinte localidades representadas en el Consejo de Patrimonio, lo que debe trabajar la Mesa de la mano de la institucionalidad o independiente de ella, es su articulación como consejeros o como voceros del patrimonio dentro de cada consejo.

Por otro lado, Gabriel Cortés interviene retomando lo señalado por la señora Blanca frente al nivel de incidencia de la Mesa y plantea como reflexión que cada consejero tiene dos posibilidades, la intención de trascender o de sobrevivir, si se quiere trascender debe interesarles dejar registro de sus acciones, que trasciendan a la permanencia de cada uno y en representación de cada consejo local, porque se debe buscar equilibrio, en tanto todos también necesitan sobrevivir. Entonces se debe valorar cuánto de lo que hay que hacer sirve para sobrevivir y puede quedar como registro. Lograr una incidencia fuerte se obtiene después de un buen trabajo, de un buen producto, porque podemos proponer cosas pero si no son lo suficientemente articuladas, coherentes, sensatas, fundamentadas, pasan a “ser un canto a la bandera”, pero si nos ponemos en la tarea de arrancar con buena fundamentación, buena articulación y sobre todo, algo que no se expresa explícitamente es que todos tienen sueños, pero cuando se juntan sueños y se suman al sueño de otro, se acompañan y solidarizan se pueden conseguir productos de muy buena calidad. Para llegar allá necesitan una cosa, aunque entiende la velocidad del momento en el que están, pero teniendo en cuenta que les quedan 4 años por delante, deben fundamentarse bien, haciendo una lectura y comprensión de la normatividad que los cobija, si se hace una lectura de los sueños de todos, de las aspiraciones que representan en cada localidad, a nivel de distrito pueden articular un ejercicio común y a la vez muy fuerte. La propuesta es hacer un taller de análisis de lectura, de comprensión y de generación de compromisos de cada consejero, desde la visión local y distrital, de esa manera de aquí a cuatro años van a tener unas cosas que la gente va a recordar y van a decir que se hizo un buen trabajo de patrimonio.

La vicecoordinación ad-hoc de la Mesa, propone que se establezcan máximo 3 minutos por intervención y las réplicas tendrán 1 minuto, con el fin de controlar las intervenciones y avanzar en la agenda

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 14 de 37

propuesta.

La exposición de la Secretaría Técnica continúa, presentando la composición de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, información que además de definirse en el artículo 12 del Decreto Distrital 070 de 2015, está contenida en la propuesta borrador de reglamento entregada en físico en esta reunión y remitida vía correo electrónico a los consejeros.

La composición de la Mesa es:

1. Un representante por cada espacio de participación cultural local que haya sido elegido por el sector de patrimonio cultural, es decir 20 consejeros. Hoy se encuentran reunidos 18, faltando Chapinero y Barrios Unidos.
2. Un delegado de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).
3. Un delegado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Teniendo en cuenta que el IDPC es responsable de realizar la Secretaría Técnica de la Mesa, a continuación, se presentan las funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 070 de 2015.

- a. Presentar los informes sobre los trabajos realizados por la Mesa.
- b. Colaborar en la redacción de los informes que se deban presentar.
- c. Conseguir el material informativo, doctrinario, jurisprudencial y bibliográfico que sea indispensable para las actividades de la Mesa.
- d. Elaborar las actas de las sesiones de la Mesa.
- e. Procurar que los trabajos realizados por los miembros de la Mesa sean presentados oportunamente y facilitar su difusión y conocimiento por parte de los demás miembros de este.
- f. Llevar el archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentación de la Mesa.
- g. Convocar oportunamente a los miembros de la Mesa a las sesiones y demás eventos que los involucren.
- h. Refrendar con su firma junto con la del coordinador - presidente de la Mesa las actas aprobadas por la Mesa.
- i. Prestar y proporcionar la logística necesaria para el óptimo funcionamiento de la Mesa.
- j. Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, para garantizar el buen funcionamiento de la Mesa.

6. Concertación de la agenda temática y cronograma 2019.

Se continúa con la presentación de la propuesta de agenda temática que preparó la Secretaría Técnica para que sea revisada, ajustada y concertada por los consejeros locales.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 15 de 37

Antes de la presentación, la consejera Gloria González de la localidad de Tunjuelito, señala que tiene varias propuestas al respecto y destaca que al pertenecer a un Estado Social de Derecho, donde se crearon mecanismos de participación como los consejos que conforman el Sistema Distrital de Cultura, cobra relevancia histórica este espacio en términos del derecho a crear políticas públicas, en tanto es la reunión de ciudadanos y ciudadanas frente al estado con el fin de que les permita desarrollar el derecho de la defensa de su patrimonio cultural material e inmaterial, consagrado en la constitución que va por encima del Decreto 480.

A partir de allí propone, retomando lo que dice el señor Gabriel, el taller de normativa para que todos hablen el mismo lenguaje. Así mismo, la elaboración de su propio plan de trabajo, en la parte de formación, articulación con otros consejos locales de cultura, teniendo en cuenta la importancia de mejorar los lenguajes. En cuanto al reglamento, mirar las autonomías de la Mesa de consejeros frente a las instituciones, donde sucede la articulación y está la presencia de la Secretaría de Cultura y el IDPC, y en el cual se deben a empezar a crear esas políticas públicas, porque no es simplemente un recetario, sino que tienen una gran responsabilidad como ciudadanos y ciudadanas. Dentro del cronograma se debe revisar el trabajo de capacitaciones, lo que solicitan sobre herramientas y si necesita invitar a una universidad, a algunos expertos que indiquen qué es un plan de salvaguarda, una serie de elementos que necesitan empezar a mirar.

Sandra Noriega aclara que la propuesta de agenda temática que preparó la secretaría técnica es para discusión, si van o no los temas señalados. Se debe tener en cuenta, que esta Mesa tiene cuatro años, este año es sólo el primero de lo que los espera con posterioridad, además con una nueva administración. Este gobierno empezará su cierre y vendrán nuevas propuestas y un nuevo plan de desarrollo distrital en el que ustedes tienen la posibilidad de trabajar de otra forma, por supuesto reconociendo que en este año querrán hacer cosas en relación con lo que se está desarrollando actualmente.

Para llevar a cabo la puesta en marcha de la agenda temática, se están proponiendo cuatro sesiones en el año, dado que cada consejero tiene una agenda local, y se tendrá un rango de tiempo de un mes y medio para cada sesión.

En ese sentido se proponen cuatro temas, uno para cada sesión, que se desarrollaran en dos momentos, un primer momento de formación donde se aborden conceptos, normatividad y temas gruesos; y una segunda, donde se pueda identificar en qué se encuentra la administración pública frente a esos temas. Los temas propuestos son:

1. Participación Ciudadana en el IDPC.
 - ✓ Experiencias de participación ciudadana en contextos patrimoniales (estrategias y niveles de incidencia).
 - ✓ Divulgación del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019.
2. Gestión territorial del patrimonio cultural del Distrito.
 - ✓ Instrumentos de gestión en sectores de interés cultural (PEMP, POT, Planes o proyectos urbanos).
 - ✓ Estrategias de salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio material e inmaterial en procesos de intervención urbana en sectores

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 16 de 37

de interés cultural.

3. Intervención y apropiación de los Bienes de Interés Cultural del Distrito.
 - ✓ Tipologías del patrimonio material (inmueble, mueble, monumentos, esculturas) y procedimiento para su reconocimiento o declaratoria.
 - ✓ Bienes de Interés Cultural en espacio público reconocidos o en proceso de reconocimiento.
4. Divulgación y apropiación del patrimonio cultural en contextos urbanos y rurales del Distrito.
 - ✓ Gestión y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (características, campos, reconocimiento).
 - ✓ Debates sobre el abordaje del Patrimonio Cultural (memoria, identidad, integralidad, lugares de memoria, nuevas prácticas culturales, patrimonio cultural negativo).

Es necesario tener en cuenta que la última sesión, o si la Mesa prefiere convocar una extraordinaria, debe realizarse la Proyección Plan anual de acciones 2020. Presentada la propuesta de agenda temática, se abre el espacio de intervenciones para su revisión, ajuste y concertación por parte de la Mesa de consejeros.

Interviene Martha León quien propone que se incluya un inventario de procesos patrimonial en cada localidad, que como personas que conocen la localidad y contando con la secretaría técnica puedan hacer un inventario de en la localidad qué se considera patrimonio cultural, para saber en qué tenemos que trabajar frente al reconocimiento de lugares que no se consideran patrimoniales. Debe contarse con un inventario de lugares que hacen parte del patrimonio en cada localidad. También destaca el tema de la comunicación entre los consejeros que, aunque se vean cada dos meses, deben mantenerse en contacto para hacer seguimiento y tienen que quedar tareas que se vayan realizando en las localidades, entonces cada dos meses en la reunión se revisan y presentan. En ese sentido se debe incluir en el plan un tema de comunicación continua y asertiva. Se propone hacer un grupo de Whatsapp de los consejeros electos. Como tercer punto propone la identificación de problemáticas frente a patrimonios que no son reconocidos, en el caso de Kennedy hay una casona que está a punto de comprarla el banco Colpatria y nadie se ha manifestado desde la administración local, siendo una de las últimas casonas de la localidad, Las Margaritas. Otra cosa es que de los cuatro años deben quedar unas memorias porque no se sabe si habrá continuidad, por lo que se debe revisar con la Secretaría si habrá presupuesto para un libro con fotografías, de los que se construyó en los cuatro años. Adicionalmente, menciona la existencia de la Ley del espectáculo público que tiene un presupuesto, a través de la cual cuando se vende boletería en Bogotá con un costo mayor a noventa y ocho mil pesos se paga un impuesto que se destinada a los escenarios culturales, aunque es una Ley Nacional el recurso se queda en Bogotá donde se hacen los conciertos más grandes. La Mesa de consejeros debe conocer qué presupuestos existen para poder involucrarlos y saber cómo lograr financiación.

Adriana Lloreda de la Secretaría de Cultura, aclara que es una Ley de orden nacional, al terminar esta ronda de intervenciones aclarará su alcance.

Continúa el señor Martín Lugo, retomando el primer punto que Martha León mencionó sobre el inventario, para señalar que la tarea debería ir en dos direcciones, por supuesto el Instituto Distrital de Patrimonio tiene el listado de los Bienes y del patrimonio declarado en toda la ciudad, una tarea para

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 17 de 37

el Instituto sería organizar ese listado de patrimonio por localidades para tener en la Mesa, para no desgastarse en esa parte que ya está investigada, publicada. Pero desde el otro lado, como consejeros deberíamos preparar un listado en cada localidad de los bienes no declarados y que tengan para el territorio y para la gente, algún valor patrimonial, tanto los materiales como los inmateriales, con el fin de establecer un diálogo, el IDPC ya tiene el listado de lo que está declarado y nosotros planteamos una serie de cosas para que lo conozcan, y para a partir de allí generar una ruta más adelante. En lo que se mencionó sobre qué recursos llegan de otras áreas, la ley general, la Ley de Cultura y otras leyes, que nos permitirían, en lo que sí se podría y en lo que no.

Le parece que el tema POT, Plan de Ordenamiento Territorial, en este momento se está preparando y todos saben o han asistido a las reuniones, pero estas se han quedado en el nivel, específicamente en lo patrimonial, en el que se respeta la norma y considera que deben ir más allá, entonces al ser un tema de actualidad debería adelantarse para que desde la Mesa salga una posición que llegue, no solo al Consejo Territorial de Planeación, a las discusiones de la Secretaría de Planeación Distrital para que logren incidir conjuntamente, sino también al Concejo de Bogotá; insiste, no desde lo que ya está escrito sino desde lo que hace falta, respetando Bienes de Interés Cultural y arquitectura que no esté declarada pero que tenga un valor agregado, histórico, cultural, arquitectónico, etc.

Interviene John Bernal sumándose a la palabra de la señora Gloria, frente a la autonomía, sin dejar de lado la Secretaría Técnica y su importancia, pero la autonomía es importante en el momento de tomar buenas decisiones desde abajo, desde la comunidad, entonces lo acaba de decir Martín deben acudir primero a las normas. Accidentalmente ha participado en las reuniones del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), donde se evidencia que se ha hecho al revés, donde ya está hecho, lo pusieron los arquitectos sobre la mesa y no debe ser así. La primera directriz desde esta Mesa sería escuchar qué le hace falta en esos PEMP porque eso ya está andando y es un peligro, por ejemplo, en su localidad, Los Mártires, con la Plaza de las Yervas, para no ir tan lejos y seguramente en todos los espacios de ustedes. Ese es el primer espacio y debate que deben dar porque ya están “colgados”. Lo siguiente ya es ver criterios de patrimonio desde la formación, la normatividad y esas otras cosas. De una vez para dejarlo en la mesa, deben elegir una presidencia, la cual debe ser compartida, con vicepresidente, pero con facultades decisivas. Por su experiencia en otros Consejos si por algún motivo quien ejerce la presidencia no pueden asistir, el consejo se queda sin decidir.

Al respecto Juan Pablo Henao, señala que esa claridad debe hacerse en el reglamento interno.

A continuación, prosigue Milena quien reafirma lo mencionado previamente respecto a realizar un seguimiento a los Bienes, a lo que se está realizando. También frente a los Cerros, porque se está construyendo en la parte de Suba, deben saber quién está promoviendo esto, ya que eso también es patrimonio de todos, no solo a nivel local sino a nivel de cabildo porque también les está afectando su territorio.

Jairo Bolívar, señala que con respecto a la tarea que tienen como representantes de cada localidad, cree que todos tienen el listado de estos inmuebles, pero hay una incidencia desde la institucionalidad al apropiarse de estos espacios. Entonces lo que pide es el apoyo desde la Mesa para recuperar esos espacios, por ejemplo, lo que mencionó sobre la Concha Acústica, hace parte del espacio público, entonces no se deja invertir y tiene que haber un doliente, y una serie de cosas que se desconocen. Por otro lado, al hablar de paisajismo está el Mirador de la Resurrección, hasta ahí va el límite del parque Bosque de San Carlos y el IDRDR no asume ninguna responsabilidad, a pesar de las acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 18 de 37

de la ciudadanía, entonces ¿cómo desde la Mesa se empiezan a apoyar esos ejercicios?

Continúa la señora Blanca, identificando como un aspecto de gran importancia que todos los compañeros hagan rutas, ya hay memoria en los territorios, para que también apoyen el trabajo de los otros compañeros, sería un ejercicio extra de la Mesa. Porque, por ejemplo, la pelea de su comunidad de toda la historia es el Palo del Ahorcado, es la identidad de Ciudad Bolívar, pero llegan los historiadores y culturales y están los paramilitares con fusil y no los dejan pasar; les queman el Cerroseco que es parte del patrimonio de fauna y flora local; la Casona, mal llamada del Libertador, Casablanca, no tiene doliente y el gobierno la tiene “pa’lla y pa’ca” y no les permiten hacer un Museo, ni siquiera acercarse a contar la historia de la casona. Las otras casonas que son el origen de 480 barrios están desaparecidas, no importa que esté la tapia pisada de recuerdo de esa casona, porque ordenan destrucción, entonces la historia quedo en nada, a pesar de ser una localidad joven tiene mucha historia, porque son parte del territorio chico de Bosa, somos indígenas, Muiscas, les ignoran, el santuario de Quiba que pertenece de hace más de cien años a la historia local. Los mismos cementerios y ese patrimonio del que se habló, el idioma del que hablaron, que, aunque sabe que en todas las localidades han llegado comunidades víctimas del conflicto, es una riqueza diversa, un conocimiento ancestral, porque tenemos asentados en el territorio 14 pueblos indígenas. Necesitan fortalecer el apoyo, a los culturales de la localidad les encanta el arte y la cultura, pero el patrimonio no, entonces para que hagan fuerza y hagan rutas de esa identidad cultural con el apoyo de todos, también conocerían la riqueza de las demás localidades y se respaldan. Una cosa muy importante, que le duele, el rescate del palo del ahorcado, no lo quieren reconocer porque es un árbol, no hay nada que diga que es patrimonio natural, inmaterial.

Prosigue Alfonso Gutiérrez, mencionando tres cosas. Respecto a los inventarios que mencionaba Martha, hace dos años se hizo un intento desde el IDPC para establecer una serie de actividades, de costumbres, y todo tipo de inventario, que la gente considerara, entonces los consejeros patrimoniales debieron aportar. De eso ya debe haber un adelanto, eso lo manejaba Catalina Cavalier, y ya se tiene una base respecto a eso que se puede complementar, pero lo que se ha dicho es válido. Para la Casona que se mencionó como una preocupación, se puede pasar una carta y solicitar una acción de salvaguardia temporal, como una medida de primeros auxilios, rápidamente, es una acción de salvaguardia que dura dos meses.

Juan Pablo Henao señala que eso se verá más adelante con las herramientas, pero cuando se dan casos como ese se puede solicitar la inclusión del inmueble en la LICBIC o lista indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural y eso la protege por dos años mientras el consejo toma una decisión, si se declara o no. Eso se verá a profundidad más adelante. Esa carta se podría pasar a la Secretaría de Cultura para que la incluyan en la LICBIC.

Continúa el señor Alfonso, mencionando que el otro punto, es con relación a un decreto que les da los criterios de declaratoria, por experiencia en el Consejo de patrimonio, hay muchas cosas que están y no deberían estar, y hay muchas que están por fuera y deberían estar; de hecho en una sesión se declararon unos edificios de la carrera décima mucho más contemporáneos, estaban en peligro porque una universidad intervino uno, lo iban desbaratando, en buena hora después de un inventario muy bueno que hizo el maestro Carlos Niño, se declararon una serie de edificios en buen momento. Simplemente para recordar que hay unos criterios de declaratoria en el 763 del 2004, para establecer si un inmueble merece estar o no estar en el listado. De hecho, el Instituto y la Secretaría de Planeación

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 19 de 37

están revisando todo el listado, revisando fichas, para ver algunas que no concuerdan, algunas que merecen estar, para poner eso en orden. Y es muy importante mirar los incentivos para los bienes de interés cultural porque eso se convirtió en un problema de dinero, los bienes de interés cultural aparentemente para el estado no son rentables, aunque en cualquier país civilizado si lo son, aquí en vez de valer más como en Francia o Alemania, aquí es inverso, valen tres veces menos. Entonces el problema se concentra en incentivos al patrimonio porque en este momento no hay nada, solamente los servicios de estrato uno y ciertas exenciones en los prediales, pero eso termina ahora en el 2019, ese proyecto ya debe estar caminando en Planeación. Entonces hay que revisar eso y aplicar incentivos, transferencia de derechos de edificabilidad, fiscales y eso.

Pide la palabra la señora Gloria, como anotación a lo anterior, hace un aporte frente a la parte de la resolución. Acudiendo a la autonomía, los consejeros tienen que establecer una serie de resoluciones que impliquen la defensa del patrimonio tanto material como inmaterial, porque tienen que lograr que en las localidades se llegue a acuerdos locales, fundamentales para las políticas públicas, estos son una herramienta que les permite afrontar lo que está pasando. Para el caso de Tunjuelito, este año se cumplen los 60 años de haber creado la primera junta comunal urbana en el país, el año pasado fue el Saucio, este año la localidad de Tunjuelito. Qué están haciendo para reconocer esas prácticas culturales que desarrollaron unas formas de organización comunitaria, juntas comunales, bibliotecas comunales, una serie de elementos dentro de las prácticas culturales, las plazas de mercado, una inmensidad de elementos que se están perdiendo. Deben plantear una hoja de ruta basada en las herramientas normativas o hacer la solicitud correspondiente para que se establezcan las normas que den la protección necesaria. Porque tienen que decir dónde viven los colombianos y las colombianas, algún día van a decirles “ustedes no hicieron nada”. Lo que deben hacer es generar esas herramientas desde la Mesa para los Consejos Locales de Cultura, para que no los dejen solos, y los Consejos tengan esa investidura y empiecen a relatarse de otra forma. Vienen de un proceso de conflicto de empezar a adquirir unos derechos ciudadanos.

Interviene el señor Alonso, en aras del tiempo teniendo en cuenta que tiene otros puntos muy claros que desarrollar, le parece que hay dos cosas que deben abordar, primero Gestión Territorial del Patrimonio Cultural en primera instancia para que tengan todo el proceso normativo, saber qué pueden hacer y qué no pueden hacer. El segundo, sería el tema de participación ciudadana y experiencia de participación ciudadana, entraría lo que señala la compañera Martha, sobre qué se ha hecho con respecto al patrimonio cultural local, distrital, en fin, donde se debería discutir la norma y qué no se ha cumplido, discutir y profundizar porque es muy importante escuchar a cada persona, pero el problema es que debe estar a la una de la tarde trabajando, entonces ya existe un problema de tiempo. Lo segundo que le parece importante, es que revisen que para abordar cada uno de estos temas con real profundidad van a tener que tener más de medio día, más de dos, tres o cuatro horas para hacer el trabajo, que sea un trabajo al que le dediquen un día completo, ya la secretaría se encarga de los temas logísticos, donde puedan sacarle jugo cada una de estas actividades, no solo un brochazo sino donde puedan profundizar sobre estos temas. La otra cosa que es importante y más que una pregunta es una observación, es que tienen una dificultad en los Consejos Locales de Cultura, que cree que es la misma que se puede presentar en los Consejos Distritales, y es un problema de contratación al referente técnico que va a hacer la secretaría técnica, y aunque se acuda a la autonomía pero si el referente técnico no está contratado los consejeros no tienen ingreso a ninguno de los espacios distritales, porque simplemente quien pide el espacio y genera las condiciones es el referente técnico que está contratado

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 20 de 37

por la alcaldía, que hace la secretaría técnica, y no es que se dependa de esas personas pero hay cosas claras y concretas que deben empezar a analizar desde ahora para darse su propio lineamiento. Es decir, si en algún momento deben reunirse en otro espacio diferente como Mesa porque no hay referente técnico en ese momento, pues tendría que hacerse, pero que sea claro para todos y que no suceda que hasta que la secretaría técnica no los llame no se reúnen, por eso deben tener la plena autonomía para reunirse, buscar espacio y continuar los procesos, porque esa es una de las deficiencias que han tenido los Consejos Locales, pueden durar sin referente técnico dos, un mes o cuatro meses y los Consejos se quedan sin hacer nada, no hubo avance.

Sandra Noriega señala que para eso la Mesa debe elegir una coordinación que apoye esa organización.

Adriana Lloreda de la Secretaría de Cultura interviene reconocimiento que hay varias cosas que se quieren hacer desde este espacio, ella propone frente a temas como los que mencionó Martha, que es importante que todos y más como consejeros electos, sepan lo que está pasando adentro, deben tener la información de primera mano sobre de qué se trata la Ley del Espectáculo Público, de qué se tratan las posibilidades que hay a través de los Estímulos de Fomento; considera que deben tener esa lista de puntos que se tienen aclarar, sobre qué proyectos existen en patrimonio en Secretaría o en el Instituto, qué hay en Arte y Cultura. Y que quienes representan al Distrito que están en esta Mesa puedan generar esa articulación para conocimiento de todos y a partir de ahí se puedan tomar otras decisiones de agenda y de propuesta temática. Ahora no va a explicar la ley, pero ese ya es un punto importante de comprender, porque no es un aspecto donde se pueda incidir mucho, porque es para equipamientos culturales que tienen escenarios.

A lo anterior, Martha representante de Kennedy, señala que si los consejeros conocen esa información pueden llevar a lo local.

Adriana responde afirmativamente, señalando la importancia de que esté la información disponible para conocimiento de todos. Como lo mencionó previamente, en este momento van a darse unos talleres específicos de patrimonio material para usuarios y dueños de BIC, que se van a hacer en 9 localidades estratégicas, específicas, elegidas por la Secretaría de Cultura y el IDPC. Se trata de saber eso, cuándo van a ser, cómo van a pasar, cómo se pueden involucrar, esa es una parte de las propuestas. Y en temas como los que se hablaron, sobre cuánto presupuesto se puede tener para publicaciones es muy importante que sepan que siempre se debe llevar un esqueleto de lo que se quiere, de qué forma y de todas formas se tiene que llegar a vender la idea y golpear puertas hasta que se pueda sacar, porque en este momento por más de que sean representación del distrito no se puede decir si ese presupuesto se va a asignar, sino cuando ya se tenga la idea buscar de qué forma se articula, ya sea público privado o de qué forma.

Sandra Noriega señala que de los diferentes temas que se mencionaron y propusieron, los cuales son bastantes, debe tenerse en cuenta el cronograma de reuniones que se propone, en el cual habría que pensarse en las cuatro sesiones que quedan cómo se van a organizar. Nombra a continuación algunos de los temas gruesos que se mencionaron para trabajar para validación y definir cómo se trabajan en el año.

Juan Pablo Henao propone que definan, de acuerdo con lo que recogió Sandra, los temas de la siguiente sesión y de aquí a esa sesión, se organiza la agenda temática completa y se envía para que la discutan.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 21 de 37

Interviene Martha León, señalando que le parece apropiada la propuesta que se presentó sobre invertir los temas de la primera y la segunda sesión. A lo que los demás consejeros responden positivamente.

De esta forma Sandra Noriega retoma la propuesta de trabajo, donde la siguiente sesión sería la última semana de mayo, teniendo en cuenta que viene semana santa y cada uno de los consejeros está arrancando su dinámica local, y se abordarían los temas de Gestión Territorial del Patrimonio y los temas de normatividad que afecta el patrimonio cultural del distrito y de las localidades. El siguiente tema que deberían revisar es qué proyectos están en marcha, con el fin de que puedan complementar lo visto frente a los temas de norma. El siguiente tema para validar, que estaría proyectado para la última semana de julio sería el tema de experiencias participativas, incluyendo el tema de control social, que en espacios como este deben pensar. Esos serían los temas de segunda y tercera sesión.

A continuación, John Bernal señala que, que una primera tarea es crear un Drive donde en esas líneas gruesas de legislación, de los intereses que tienen, se van poniendo allí, de forma que cuando se encuentren no llegan a discutirlo sino a alimentarlo, es una tarea que se adelanta y van avanzando sin necesidad de reunirse. Lo que se construye en la Mesa son las líneas.

Sandra Noriega solicita que se validen los temas y la forma de trabajar a partir de lo discutido. Una vez validados los temas por los consejeros asistentes, señala que no todos los consejeros manejan Drive, entonces deben definir a través de qué correo se manejaría la información compartida. Aunque Sandra ofrece crear el Drive con el correo institucional que es de Google, señala que recomienda sea creado por la coordinación que se elija hoy en la Mesa, porque si por algún motivo hay alguna novedad con la secretaría técnica es mejor que la información esté en manos de los consejeros. Por lo que propone sea una de las primeras tareas de la coordinación y quien lo alimenta sería todo el consejo, aunque especialmente la secretaria técnica tendría la responsabilidad de alimentar información normativa, documentos, videos, experiencias, páginas web.

El señor Gabriel Cortés pide la palabra aclarando que en los temas de aplicaciones e internet cada vez es más fácil trabajar, si tienen un correo este los pone a depender de una contraseña y otros requisitos para poder alimentar la información, por lo que propone que se trabaje a través de una página Web donde cada uno dentro de esta, tenga una contraseña propia y vayan haciendo aportes. Es muy fácil, casi como manejar un correo, pueden subir fotografías, videos, documentos, y lo hace con la responsabilidad propia de lo que está diciendo. Entonces propone trascender a manejar una página Web, cada uno quedaría con su página, cada uno representa una localidad, además donde todos podrían ver lo que cada uno está aportando. Si hay dificultades para que funcione se puede hacer un taller de cinco minutos para poder saber cómo se alimenta con la responsabilidad de que cada uno tiene su contraseña.

Sandra Noriega hace una moción proponiendo que se inicie con lo que todos saben manejar de forma más sencilla como es el Drive. Y se ofrece a ayudar a la señora Cecilia para que aprenda el manejo de este. Y se va programando el taller.

Gabriel Cortés hace una réplica, insistiendo en la importancia de trascender y propone realizar el taller en esta misma sesión.

Al respecto, el señor Martín Lugo pregunta, si se hace como página Web la información sería pública,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 22 de 37

y se van a trabajar cosas que al interior del consejo son reservadas.

Como réplica Juan Pablo Henao, señala que la Mesa si debe trascender, pero debe tenerse en cuenta que este es solo el primero año. Es decir que, si puede hacer el ejercicio de otra forma, y en el segundo o tercer año poder divulgar o dejar publica la información que se genere, podría ser mejor idea.

John Bernal interviene señalando que en el Google Drive iría quedando el documento del que está hablando que es la memoria y se harían dos cosas de una vez, en las que todos están participando, incidiendo, haciendo, colaborando y luego miran lo de la página Web.

Alonso Roncancio solicita la palabra para hacer una pregunta y una observación. La pregunta es si el Drive se manejaría desde el correo de Gmail; y la observación, está relacionada con que no le parece ni descabellada, ni descartable la opción de tener una página, porque es algo donde la Mesa van a demostrar que se ha hecho, lo otro es una cuestión interna de discusión de los consejeros que no le interesa al público, sino más bien los resultados, que como señalan en un año, año y medio o dos años se puede sacar y decir lo que se hizo y servirá a posteriori.

Martha León resalta que todos tiene virtudes que pueden compartir, y esta le parece muy valiosa y que cada consejero puede apropiarse para sus temas locales.

En la sesión por petición de señor Martín Lugo, Sandra Noriega verifica que 14 consejeros cuentan con correo de Gmail.

Interviene la señora Rosalba Muñoz de Engativá, quien señala que es muy importante estudiar y que ella lleva haciéndolo hace 13 años en diplomados con diferentes entidades, y expresa que su miedo es continuar en ese proceso, porque su intereses y proyección es otra, especialmente por la distancia desde su localidad hasta el centro. Otra duda que tiene es si al tener que abrir otro correo, debe cambiar su correo totalmente.

Se hace la aclaración a la señora Rosalba señalando que no perderá la información ni los contactos de su correo actual y se pide el uso ordenado de la palabra. De igual forma se propone a quienes no saben manejar bien el Drive y el correo de Gmail, que en la próxima sesión lleguen media hora antes para hacer una breve capacitación sobre su uso. Por otro lado, Juan Pablo Henao pregunta, dado el interés de la Mesa en abrir un WhatsApp, que se defina quién será la persona responsable de administrarlo. Para ello se retoma la propuesta hecha por el señor Martín para iniciar las votaciones de los representantes de la Mesa.

Antes de finalizar este punto, Sandra Noriega valida las fechas tentativas presentadas en el cronograma en donde se propone que las reuniones se realicen la última semana del mes, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Cultura dado que las sesiones de los consejos en las localidades se realizan en la primera semana de cada mes. La idea es que se defina la fecha de la siguiente sesión ordinaria, que en el cronograma se propone sea la última semana de mayo, posteriormente las demás sesiones ordinarias se plantean para finales del mes de julio, septiembre y noviembre; resalta que en la última sesión la Mesa debe proponer el plan de trabajo para el siguiente año. Anota que la Mesa puede proponer el desarrollo de sesiones extraordinarias donde se abordarán temas específicos. Si no se logra tener un acuerdo hoy de todas las fechas, por lo menos debería definirse la siguiente sesión.

Gabriel Cortes señala que este año es electoral y eso los afecta de alguna manera porque los

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 23 de 37

consejeros tienen incidencia política en cada localidad. Lo que va a pasar del año entrante en adelante va a depender del plan de gobierno del alcalde que quede elegido, una cosa que pueden hacer o trabajar es tratar de incidir en todas las agendas, en todas las opciones políticas de todos los candidatos desde la perspectiva de patrimonio, entonces podría ser un foro, alguna actividad, eso les daría, dada la urgencia que hay cosas que deben tener continuidad, porque aquí se está terminando este año en noviembre y no se sabe cómo será el siguiente gobierno y cuál será la cercanía con este tipo de políticas. Sobre todo, por lo que se estaba mencionando al inicio y es que los intereses económicos hacen que haya gente armada que no le interesa que haya gente que quiera proponer una cosa distinta, en eso hay que saber incidir. Considera que la reunión de mayo debería tener esos parámetros para tener en cuenta y ver cómo van a lograr “meter la cucharada”, lo comenta en la Mesa como un llamado de atención para ver cómo van a hacerlo.

John Bernal propone que las reuniones se realicen a mediados de mes porque si es a final del mes se junta con la primera del siguiente mes, entre la segunda y la tercera semana, porque se acumula mucha información que deben recibir en dos semanas.

Continúa la señora Margarita Castro quien pregunta que, al tener las fechas tentativas, por ejemplo, en su caso no puede asistir a finales de julio porque estará fuera de la ciudad, qué mecanismos tiene para avisar que no puede estar porque ya sabe que no podrá estar en esa fecha.

Sandra Noriega aclara que eso debería definirse en el reglamento, o habría que revisar si se puede delegar a alguien del Consejo, pero debe confirmarse con Juan Pablo que por su experiencia puede orientar mejor esta inquietud, por lo que se resolverá al final de la sesión.

Martín Lugo resalta la importancia de lo propuesto por Gabriel Cortés con relación a lo que se viene desde octubre, inclusive desde antes; pero hay otro elemento y es que el POT es un tema que ya va finalizando y es una de las herramientas en las que necesitan incidir concretamente desde lo que han planteado, no desde los decretos existentes; entonces se acoge a que la reuniones no sean en la última semana sino la tercera, pero propone que la reunión de mayo se pueda adelantar, en aras de evacuar el tema de esas herramientas y del POT y de todo esto, propone que se adelante para la tercera o cuarta semana de abril.

Sandra Noriega recuerda que en el mes de abril vendrá la semana santa y aclara que, para la citación a las sesiones de personas o especialmente de instituciones, la secretaría técnica debe tener un rango de tiempo adecuado.

Martha León hace una moción sobre el tema señalando la dificultad de poner de acuerdo con tantas personas, por lo que propone que llegando la fecha se revise y valide, porque desde este momento no pueden programar las sesiones que se realizarán para el segundo semestre, por ejemplo.

Juan Pablo Henao recoge la discusión de la Mesa que propone que se realice una sesión extraordinaria para tratar únicamente el tema POT. Aclara que para las sesiones extraordinaria se deben definir los temas con antelación y solamente se abordarán los temas definidos.

John Bernal solicita que se incluya además del tema POT, el PEMP, dado que son herramientas de planeación que afectan el Patrimonio Cultural.

Por solicitud de Juan Pablo la Mesa reunida aprueba la citación a la sesión extraordinaria con los temas definidos. Sandra Noriega, añade que se abordaría los temas POT y PEMP en dos vías, para conocer

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 24 de 37

la herramienta de planeación y para saber qué está sucediendo hoy con cada una de estas.

Martin Lugo señala que el tema POT debe permitir reconocer cómo pueden incidir y qué pronunciamiento va a hacer la Mesa al respecto, cómo van a alimentar la herramienta. Se tendrán que conocer algunas generalidades conceptuales, pero no se trata de que venga un delegado de Secretaría de Planeación a exponer toda la “carreta” del POT.

Juan Pablo Henao resume la solicitud de la Mesa al IDPC y a la Secretaría Técnica de la Mesa, que consiste en pedir a la Secretaría de Planeación que asista un experto y explique cómo está el tema del Patrimonio Cultural incluido en el POT y después de la presentación la Mesa debate los temas presentados y genera un documento de retroalimentación a lo que presentaron.

Sandra Noriega señala que la extensión de los temas a tratar en la sesión extraordinaria da para que por lo menos la Mesa deba sesionar cuatro horas y el compromiso de permanecer. Reitera que para esa sesión también se abordará a partir de la solicitud de John Bernal, una presentación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), instrumento de carácter nacional que se explicará en ese momento, y que actualmente se viene formulando para el Centro Histórico de Bogotá, que aunque solamente impacta tres localidades de la Bogotá, La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires, es tema de envergadura distrital, dado que es un instrumento que podría implementarse en otros lugares de la ciudad. En ese sentido, debería concertarse la fecha teniendo en cuenta que debe citarse a otra entidad y que también dependerá de su agenda, y que la carta debe surtir todo un procedimiento interno para su firma y salida.

Por unanimidad la Mesa propone que la reunión extraordinaria se realice la semana de abril después de semana santa, teniendo en cuenta que la primera semana de mayo se reúnen los consejos a nivel local. A lo que el señor Alonso añade que, si se corre a mayo, cada consejero estaría asistiendo a tres sesiones, la reunión local, y las reuniones extraordinaria y ordinaria de la Mesa. De esta forma, se define que en abril se realizará la sesión extraordinaria y quedaría pendiente definir la fecha a finales de mayo para la sesión ordinaria, sesión en la cual se dará continuidad a la discusión de lo presentado en la extraordinaria.

7. Elección del representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, como se estipula en el Decreto 070 de 2015.

Sandra Noriega señala que para la elección del representante de la Mesa al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC) se propone realizar una votación simple, teniendo en cuenta que solo pueden votar los consejeros elegidos, no los invitados. Se iniciará definiendo quienes se postularán.

Juan Pablo Henao orientará el proceso aclarando las condiciones de quienes se postulen. Lo primero que señala es que debe contar la disponibilidad de tiempo, el CDPC es una instancia que se reúne una vez al mes, la mayoría de las veces los miércoles después de las 2:30 p.m., ocasionalmente para las sesiones extraordinarias se cita un jueves o un viernes, depende la agenda que se requiera. El Consejo Distrital de Patrimonio fundamentalmente recomienda declaratorias; aprueba o niega solicitudes de exclusión, es decir que las solicitudes de propietarios de BIC se discuten por los consejeros, a partir del análisis de los valores para mantener o no la declaratoria; aclara la ficha de valoración, esto es una

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 25 de 37

especie de hoja de vida que cada Bien de Interés Cultural del distrito tiene, allí se consigna la información sobre los valores por los cuales se declaró, quién fue el arquitecto, de año es y además, aclara que muchas fichas quedaron mal hechas en el año 2001, tienen errores porque se declaró por ejemplo, una casa y la que tenía los valores era la de enseguida, o se declaró una casa que no existía porque era solamente un parqueadero, o se declaró una casa que no era casa sino subestación eléctrica, entonces ese Consejo debe discutir cómo se aclara la ficha. Esas a grandes rasgos las características de lo que sucede en ese Consejo, que tiene funciones muy técnicas y requiere algo de conocimiento de norma. Para iniciar Juan Pablo tomará nota de los postulados.

Antes de continuar Sandra Noriega retomando lo dispuesto en el Decreto 070 de 2015, hace la aclaración de que quienes se elijan el día de hoy tendrán una representación de cuatro años. Surge la inquietud si esa persona puede tener una delegación o suplencia en caso de requerirse. Para resolverla, se da la palabra a Alfonso Gutiérrez, actual representante de la Mesa de consejeros en el CDPC.

Para el período que está terminado se adoptó de común acuerdo por la Mesa, que era pequeña eran entre 5 o 6 personas, que existiera un principal y un suplente, usualmente se invita a los dos y si alguno no podía asistir pues quien asiste tiene voz y voto; sino se rotaban cada seis meses, entonces cada seis meses asistía un principal que tenía voz y voto y el otro iba como invitado y tenía voz, y los otros seis meses se intercambiaban o si había imposibilidad de que alguno fuera se supliría. Esto porque es muy importante el quórum para el Consejo, porque se trabaja mucho, son sesiones largas a veces bastante densas y como se mencionó muy técnicas, que requieren la lectura y revisión de normas, planes parciales, por ejemplo, autorizaciones para hacer adiciones a grandes contratos como el de la Plaza de Toros, el Voto Nacional. Es muy técnico sin querer ser excluyente, con mucho respeto lo menciona.

Juan Pablo Henao aclara, que en este punto se está eligiendo al representante de la Mesa al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, no al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; y que, una vez elegida esa representación, posteriormente se hará la elección del coordinador y vicecoordinador de la Mesa, quienes sí podrán ser electos cada año.

Alfonso retoma explicando que hay dos instancias, el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio donde usualmente hay incentivos para todos los sectores, convenios a veces o becas, que es usualmente lo que quienes son electos como consejeros buscan llevar a sus localidades o para su consejo local y poder participar en eso. En el Consejo de Patrimonio no hay nada de eso, solo hay trabajo muy técnico y de norma.

El señor Gabriel Cortés retoma la sugerencia de lo expuesto anteriormente, para que la Mesa elija un titular y un suplente.

Juan Pablo Henao confirma con la Mesa, que se votará para elegir el titular, de forma que el siguiente en votación será quien asuma como suplente, haciendo para esta designación una sola votación. Pregunta quienes se postulan, teniendo como resultado 5 personas postuladas: Alfonso Gutiérrez, Gabriel Cortés, Drezssher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz, Martín Lugo y Martha León. Para hacer el ejercicio más democrático cada una de las personas postuladas tendrá dos minutos para presentar su candidatura.

Se presenta primero Martha León, menciona que se postula porque quiere aprender y este tema de patrimonial le apasiona, desde su carrera de Administración de Empresas con especialización en

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 26 de 37

Gerencia de Gobierno, y el trabajo que ha hecho por más de 20 años en el proceso cultural, sus estudios de teatro desde los 8 años son aspectos que, con su formación y la pasión, podrían permitir una buena representación.

Continúa la presentación Alfonso Gutiérrez, señalando que quiere continuar la representación de la Mesa en el Consejo Distrital de Patrimonio porque hay procesos iniciados, comenta que dentro del POT viene sectores patrimoniales para conservar en términos generales por su trazado urbano, por la actividades inmateriales e intangibles que se han dado, La Soledad, Las Nieves; La Esmeralda no, porque se quiere densificar, desde ahí viene el problema de los tubos y la tala de árboles. También quiere continuar y sacar adelante unos incentivos porque esto se volvió un problema de dinero, el problema del patrimonio, hoy en día los dueños del patrimonio, de las casas de interés cultural se sienten castigados con tener BIC, porque son solamente obligaciones y muy pocos beneficios, inclusive lo poco que se tiene que son los servicios y cierta exención en los prediales, se acaba este año, ya se está preparando el proyecto de acuerdo para llevar al Concejo, etcétera. Señala que su cruzada quijotesca que quiere sacar adelante es la transferencia de derechos de edificabilidad, aquí se enfocó a un modelo americano que no funciona, jamás se ha podido en 30 años desde la Ley 9 del 89, por lo que quiere sacar ese proyecto basado en un modelo francés que es mucho más operativo, actualmente están tratando de socializar con la Secretaría de Cultura y con el Instituto para sacarlo adelante. Eso sería una herramienta valiosísima para el patrimonio y funcionaría como empresa privada, propietario y supervisión del IDPC, por eso quiere continuar por lo menos año y medio dos años mientras se reglamenta todo lo que viene en el POT.

Sigue don Gabriel Cortés, quien está interesado porque el asunto es representar a los otros y llevar la vocería. Fue vicepresidente de una organización que se llamó Dar Comunidad y que fue consultora a nivel de Distrito en el tema de Ordenamiento Territorial, entonces cuenta con la experiencia. Durante cuatro años la arquidiócesis de Bogotá los contrató para que ayudaran a hacer los ajustes del territorio en los que está dividida la Iglesia Católica, eso le permitió conocer, por ejemplo, Ciudad Bolívar a pie y Bosa, sin contar Soacha y Sibaté que están fuera, entonces desde esa organización incidieron fuertemente en cómo se articuló ese primer POT de la ciudad. También es fundador de la Asociación de usuarios del Río Bogotá, entonces busca articular el tema ambiental, porque el agua, los cerros que se miran como parte del paisaje, pero no se mira lo profundo que es la interrelación con el medio ambiente, entonces espera ayudar a que todo lo que sea del patrimonio, tiene que estar articulado y teniendo ese conocimiento si le gustaría ser vocero y representante, ha aprendido bastante a escuchar para poder hablar poco de acuerdo a lo planteado.

Presenta su postulación Drezssher, quien señala que su intención de poder seguir como representante del distrito por patrimonio es articular procesos que lleva el instituto frente a normativas como como la 070 y 480 que son nuevas y muchas veces por causa de interpretación la gente no conoce. En este caso no es simplemente para llegar al consejo a votar si se excluye o no un inmueble sino también para ampliar el conocimiento con la Mesa, muchas veces pecamos por no leer o por no interpretar la normatividad, entonces creo que fueron cuatro años muy interesantes en que se aprendió mucho, en el que también se aportó, no solo en las votaciones, sino también cuando no dio su voto o negó algún aspecto, le permitió darse cuenta que lo hizo para bien. Su postulación es más para poder compartir el conocimiento con la Mesa en especial y lo que queda faltando frente a los BIC, poder ser enlace y articulación con las demás localidades para que lo que no está pueda entrar y velar por cómo se puede trabajar con el distrito, esa es su propuesta para estar ante el distrito por patrimonio cultural.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 27 de 37

Continua Martín Lugo, señalando que evidentemente el tema de la declaratoria es un tema que le ha tocado desde niño dado que su padre fue arquitecto, le interesa las dos posiciones que han planteado los compañeros al rededor del paisaje, del río y lo ambiental y por supuesto de todo lo que es arquitectónico. Pero agrega algo que le interesa, en su experiencia como consejero territorial de planeación durante cuatro años, es que una de las cosas que le parece muy importante además de lo que señalaron que evidentemente es necesario y sobresaliente, es entender el territorio en relación con sus pobladores y en ese orden de ideas muchas de las declaratorias se pasan a veces por alto ese elemento, entonces no solo cree que hay que tenerlo en cuenta como lo ambiental sino hacer la mirada más transversal. Entiende que el tema es muy técnico, más de arquitectos, pero cree que es bueno el saber desde otras orillas y más desde una orilla transversal cultural, por supuesto le interesa toda la ciudad, pero quiere enfatizar en todo el borde del río Bogotá y en todo lo que es el patrimonio periférico, es decir hacer la defensa fuera de las cinco localidades centrales que tiene Bogotá.

Juan Pablo explica la dinámica de la votación, que se realizará a través de papeles de color naranja que fueron entregados por Sandra, la idea es que cada uno consigne el nombre de la persona por la que desea votar, es un solo voto por una sola persona, que se depositará en la caja y al final de esto se contarán los votos y se darán los resultados. Deben contarse 18 votos, haciendo la salvedad de que faltan dos consejeros que no asistieron, el señor José Álvaro Sotelo con quién Sandra Noriega se comunicó y le informó que por motivos laborales no podría asistir y el señor Francisco de Chapinero a quien se le remitió la convocatoria a la sesión. Se aclara que para esta elección la Secretaría de Cultura no vota, pero para la de coordinación de la Mesa sí. Los delegados del IDPC no votan.

A continuación, se verifican los votos para un total de 18 y se contabilizan los obtenidos para cada persona, teniendo los siguientes resultados:

#	Nombre de la persona postulada	Votos obtenidos
1	Gabriel Cortés	3
2	Alfonso Gutiérrez	4
3	Drezzsher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz	2
4	Martín Lugo	5
5	Martha León	4
6	Votos en blanco	0
7	Votos nulos	0
8	Total de votos contabilizados	18

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 28 de 37

La persona que fue elegida por mayoría fue Martín con 5 votos. Es decir que la Mesa eligió a Martín Lugo como representante al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural para este periodo. El segundo lugar debe elegirse nuevamente por darse un empate entre Martha León y Alfonso Gutiérrez con 4 votos cada uno. Nuevamente se recogen los votos para elegir la suplencia al Consejo y se verifica que haya 18 votos, de los cuales se cuenta 1 voto en blanco, 5 votos por Martha y 12 votos por Alfonso. De forma que el suplente electo es para el Consejo es el señor Alfonso Gutiérrez.

Para que todos los tenga claro el CDPC los convocará a los dos, pero a la hora de realizar las votaciones solamente Martín tiene voto.

A lo que Martín señala que se votará conjuntamente. Se sugiere por parte de Drezsssher usar la misma dinámica de turnarse seis meses un consejero y seis meses el otro. Sin embargo, Martín señala que prefiere que asistan los dos.

8. Elección de la coordinación y vicecoordinación de la Mesa y definición las comisiones encargadas de la elaboración, ajuste y socialización del reglamento de la Mesa y del acta de la reunión.

Sandra Noriega señala que continuará con la misma dinámica de votación, es decir que la persona que tenga mayor votación será electa como coordinadora y la siguiente en votación más alta como vicecoordinación, si llega a presentarse algún empate deberá realizarse una nueva votación entre quienes hayan tenido la misma votación. Se pregunta por quienes se quieren postular y se aclara que quienes fueron elegidos previamente pueden volverse a postular.

Antes de continuar John Bernal pregunta cuáles son las funciones de estos cargos.

A lo que Sandra Noriega contesta que las funciones se definen en el reglamento, sin embargo, inicialmente se mencionaron algunas como coordinar la dinámica de la Mesa en las reuniones, dar la palabra y tiempos de espera; coordinar con la secretaría técnica la firma y aprobación de las actas, es quién corrobora que la Mesa ha aprobado las actas; y hace seguimiento y acompañamiento a las labores de la secretaría técnica. Y la vice coordinación tiene el rol de asumir las tareas de la coordinación, pero además realizar seguimiento a compromisos y a las actividades de la Mesa. Si la Mesa quiere incluir algunas otras funciones pueden hacerlo dada su autonomía de esta instancia.

Juan Pablo Henao hace un llamado antes de la postulación de las personas interesadas, solicitando a la Mesa que lea el reglamento propuesto por la secretaría técnica para que pueda ajustarse y en la próxima sesión sea aprobado, esto permitirá trabajara de una manera más ordenada y eficiente. No se hace hoy mismo por temas de tiempo, pero todos tienen acceso a ese documento, algunos en medio físico y todos en sus correos electrónicos.

Sandra Noriega añade que también debe elegirse la comisión que hará los ajustes a ese reglamento y la comisión para la revisión del acta.

Se postulan o son postuladas y aceptan la postulación las siguientes personas: John Bernal, Gabriel Cortés, Drezsssher Notcrehjisvch Bhawkt y Alonso Roncancio. Se recuerda que las personas electas cumplirán un periodo de un año, a partir del cual deberán volverse a elegir estos cargos.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 29 de 37

A continuación, se verifican los votos para un total de 19, incluyendo el de la Secretaría de Cultura, y se contabilizan los votos para cada persona, se identifica un voto nulo, resultando elegido como coordinador de la Mesa para el periodo 2019, el señor Gabriel Cortés. Para la elección de la vicecoordinación debe votarse nuevamente por presentarse un empate entre John y Alonso, solo entre dos candidatos.

La Mesa solicita una breve presentación de cada uno de ellos. John se presenta señalando que lleva 18 años caminando las localidades del centro donde hace plataformas de paridad entre universitarios que saca de las burbujas y los lleva a caminar en las noches al centro, mostrándoles por ejemplo el Bronx que ahora con la economía naranja está de moda; los lleva a la Plaza de Samper Mendoza, donde hay 350 campesinos en la noche, no en la madrugada como las plazas de mercado sino en la noche. Y rescatando y articulando los procesos locales de tejido social particularmente en el centro, aunque también ha hecho trabajo en Kennedy. Aunque principalmente en el centro con recorridos, también ha trabajado con el mercado de San Alejo.

Alonso se presenta señalando que su propósito como vicecoordinador es llevar el conocimiento de lo que sabe a su aplicación para hacer una estructura bien organizada con el fin de sacar adelante este proceso, que para la gran mayoría es nuevo y le parece interesante, le parece bonito que compañeros que ya han estado en la Mesa también queden de una manera u otra apoyando el proceso, como el compañero que salió electo antes, pero más que todo espera poder aportar a que les rinda el tiempo en lo poco que hagan.

Una vez verificados los 19 votos se contabiliza 1 voto en blanco, 5 votos para don Alonso y 13 para John Bernal. Quedando elegido como vicecoordinador para el período 2019, John Bernal.

Sandra Noriega solicita se elija la comisión para la revisión y ajuste del reglamento de la Mesa y otra comisión para la lectura, revisión, ajuste y aprobar el acta de esta sesión. Juan Pablo aclara que el acta será elaborada por Sandra Noriega a partir del audio y las notas de la reunión, y de entrada ya están en la comisión Gabriel Cortés y John Bernal al ser elegidos coordinador y vicecoordinador de la Mesa, respectivamente.

Como apoyo en la revisión del acta de la sesión se postula Martha León, quien propone que la revisión y ajuste del reglamento la realicen todos dada la relevancia del documento.

Sandra Noriega afirma que la lectura deben hacerla todos, sin embargo, deben ponerse de acuerdo en puntos fundamentales que entre 18 personas no es tan sencillo definir. La propuesta es que dos personas hagan el ajuste y la siguiente sesión ordinaria de finales de mayo podría iniciarse más temprano para hacer la lectura colectiva para validar los ajustes, pero sí debe haber una comisión que permita definir temas y limpiar el texto para poner a consideración de toda la versión revisada. Señala que debe tenerse en cuenta que los reglamentos de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio tienen funciones diferentes por lo que es muy importante validar lo que se incluirá en el reglamento con lo señalado en el Decreto 480, pero sobre todo con el Decreto 070 de 2015 que reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, los cuales aportan las definiciones de norma y en adelante pueden definir temas de funcionamiento de la Mesa, por ejemplo, quienes deben aprobar el acta de cada reunión teniendo en cuenta que todos los miembros de la Mesa deben hacer lectura de esta.

Martín Lugo propone para la revisión del reglamento a Alonso Roncancio y a Gloria González, quienes aceptan la postulación, y ya cuentan con el documento en sus correos y en medio físico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 30 de 37

9. Proposiciones o varios.

- ✓ Como acuerdo de la Mesa el coordinador de la Mesa creará el grupo de WhatsApp en el que forma autónoma harán parte los Consejeros Locales. La coordinación podrá informar a la Secretaría Técnica las decisiones que allí acuerden sin que esta deba hacer parte del grupo. Gabriel Cortés como coordinar aclara que este grupo solamente será para los temas de trabajo de la Mesa, quien solicita respetuosamente el no envío de cadenas y de mensajes de spam, solicita evitar en envío de mensajes politiqueros y religiosos, quien lo haga será sancionado, se harán dos llamados de atención y a la tercera vez será retirado del grupo de WhatsApp. Martín hace una salvedad y es que si hay recorridos patrimoniales por las localidades puedan divulgarse por ese medio, todo lo que esté relacionado con temas patrimoniales será bienvenido.
- ✓ Margarita Castro de la localidad de Antonio Nariño solicita aclaración sobre si durante el mes de julio en el cual no podrá asistir a las sesiones de la Mesa, podría delegar una persona suplente de su Consejo Local o preferiblemente de su sector.
- ✓ Rosalba Muñoz de la localidad de Engativá, solicita que en la revisión y aprobación del acta quede planteado su interés para promover la declaratoria de Patrimonio Cultural del Humedal Jaboque, con el fin de que lo tengan en cuenta en las reuniones del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. También señala que está de acuerdo con la aclaración solicitada por Margarita Castro, dado que ella tiene dificultades personales para asistir a algunas reuniones de la Mesa.

Juan Pablo Henao hace las aclaraciones solicitadas en las intervenciones de este punto:

En primer lugar, señala que la proposición de la declaratoria del Humedal Jaboque puede sugerirse en la sesión que tendrá la Mesa con la Secretaría de Planeación para la presentación y discusión del Plan de Ordenamiento Territorial, como lo sugirió Alfonso Gutiérrez, porque el POT puede dejar declaradas algunas cosas.

En segundo lugar, frente a la inquietud sobre la representación si algún consejero no puede asistir no tendrá ni voz ni voto, en esta instancia no existe la posibilidad de delegar porque normalmente o casi el 80% de sus miembros fueron elegidos de manera personal, no como organización. Quienes fueron elegidos por una organización como representantes y no puedan asistir a una sesión, la organización deberá informar formalmente la delegación de otra persona; pero sí se eligieron de forma personal o individual, así en la hoja de vida se presente la pertenencia a una organización, no podrán delegar a nadie. Esto deberá pasar por una verificación por parte del IDPC, cuando se anuncie la imposibilidad de asistir.

Lo que puede ser grave en esta situación es que normalmente si se presenta la inasistencia de un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 31 de 37

consejero por tres sesiones seguidas, se aplica el reglamento, en general todos los reglamentos deben incluir esto, si se deja de asistir por tres sesiones ya no podrá ser más el representante, perderá la representatividad. En ese caso lo que sucederá es que la Mesa debe enviar una carta a la Secretaría de Cultura para que la envíe una comunicación al Consejo Local de Cultura, instancia encargada de delegar a otra persona de manera permanente. Se recomienda que cada consejero revise cómo fue elegido.

Sandra Noriega señala, que teniendo en cuenta los tiempos de convocatoria que tiene para la citación a la reunión extraordinaria, tratará de enviar las cartas lo antes posible, especialmente la de invitación a la Secretaría de Planeación, y le recuerda a la Mesa que el correo electrónico también es un medio para la convocatoria de la Mesa que, aunque se tramitará oficialmente por correo físico, sí permite una mayor eficiencia por lo que solicita su constante revisión.

También busca acordar el horario tentativo de la sesión extraordinaria y reitera que la fecha dependerá de la confirmación que se haga a la Secretaría de Planeación y al equipo técnico del PEMP, invitados solicitados por la Mesa. A lo que el señor Martín Lugo responde que en caso de no contar con la participación de la Secretaría para esa fecha se podrá realizar la reunión con los consejeros quienes llevarán información para la discusión. La reunión se realizaría a finales del mes de abril en horario de la mañana, teniendo en cuenta las dificultades de movilidad que pueden tener algunos consejeros como la representante de la localidad de Sumapaz. Algunos consejeros solicitan puntualidad en la llegada de los miembros de la Mesa.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día __100%__

III. CONVOCATORIA

Se convocará a la sesión extraordinaria el día 26 de abril de 2019, haciendo la salvedad de que dependerá de la disponibilidad de los invitados solicitados por la Mesa, delegados de la Secretaría Distrital de Planeación y el Equipo Técnico del PEMP del Centro Histórico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Concertación de la	La Secretaría técnica debe	Martha León,	Si

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 32 de 37

agenda temática y cronograma	solicitar al IDPC la lista de BIC declarados y la lista de manifestaciones de PCI identificadas para cada localidad. Por su parte los consejeros deberían construir una lista por localidad de lo que no está declarado, pero tiene valor cultural y patrimonial para la ciudadanía.	Martín Lugo.	
Concertación de la agenda temática y cronograma	Crear un grupo de WhatsApp de los consejeros para mantener comunicación permanente, el cual tendrá un uso exclusivo para temas patrimoniales de interés de la Mesa.	Martha León	Si
Concertación de la agenda temática y cronograma	Presentación de la agenda temática completa y ajustada para la discusión en la próxima sesión ordinaria, que proponga espacios de formación alrededor de herramientas conceptuales y normativas, fuentes de financiamiento y criterios patrimoniales.	Juan Pablo Henao, Martha León, Martín Lugo, John Bernal, Gabriel Cortés, Gloria González	Si
Concertación de la agenda temática y cronograma	Apoyar los espacios y actividades que promueven el patrimonio y que sean lideradas por los consejeros de patrimonio para fortalecer su acción y visibilidad territorial.	Blanca Pineda; Jairo Bolívar.	Si
Concertación de la agenda temática y cronograma	Consolidación de las memorias de las acciones de la Mesa durante el periodo para el que fueron elegidos. Para ello se propone la apertura de un Google Drive por parte de la coordinación electa, que permita compartir la información normativa, conceptual y procedimental del interés de los consejeros. La propuesta se amplía para se consolide paulatinamente una página Web de la Mesa con toda la información.	Martha León, Jonh Bernal, Gabriel Cortés, Sandra Noriega.	Si

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 33 de 37

Concertación de la agenda temática y cronograma	Realizar una breve capacitación de media hora antes de iniciar la próxima sesión sobre su uso del correo de Gmail y el Google Drive.	Luz Nelly Fajardo	Si
Concertación de la agenda temática y cronograma	Citación de las reuniones ordinarias de la Mesa, a mediados de mes, entre la segunda y la tercera semana para evitar cruces con las agendas locales, preferiblemente en horario de la mañana.	John Bernal, Martín Lugo.	Si
Concertación de la agenda temática y cronograma	Adelantar la sesión del mes de mayo o plantear una sesión extraordinaria en abril donde se aborden los temas de Patrimonio Cultural incluidos en el POT y el avance en la formulación del PEMP con el fin de que la mesa genere un documento de retroalimentación al respecto.	Martín Lugo, John Bernal.	Si
Elección del representante de la Mesa al CDPC	Elección de un titular y un suplente como representantes de la Mesa ante el CDPC. Asistirán ambos representantes, pero solamente se tendrá un voto.	Gabriel Cortés, Alfonso Gutiérrez, Martín Lugo.	
Elección de la coordinación y vicecoordinación de la Mesa y definición las comisiones	Lectura y revisión de la propuesta de reglamento enviada a los consejeros por la secretaría técnica para su posterior ajuste y aprobación. Los ajustes a la propuesta están a cargo de la comisión elegida, compuesta por Alonso Roncancio y Gloria González.	Sandra Noriega, Juan Pablo Henao.	Si
Elección de la coordinación y vicecoordinación de la Mesa y definición las comisiones	La lectura y revisión para aprobación del acta la realizarán la coordinación y la vicecoordinación, según lo que deberá estipular el reglamento. Apoyará Martha León.	Juan Pablo Henao, Sandra Noriega.	Si
Proposiciones y varios	Presentación de la propuesta de declaratoria del Humedal Jaboque en la sesión de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación.	Rosalba Muñoz	Si

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 34 de 37

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Consolidación de la lista de BIC y las manifestaciones de PCI que hayan sido identificadas por el IDPC y tengan declaratoria distrital, como insumo de trabajo para la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.	Sandra Noriega, secretaria técnica, IDPC.
Presentación de la agenda temática organizada a partir de la discusión de la primera sesión de la Mesa.	Sandra Noriega, secretaria técnica, IDPC.
Preparación, citación y organización de la sesión extraordinaria de la Mesa donde contará con la presencia de la Secretaría Distrital de Planeación para la discusión de los temas de patrimonio Cultural en el marco del POT, y el equipo técnico del PEMP del Centro Histórico de Bogotá.	Sandra Noriega, secretaria técnica, IDPC.
Creación de un Google Drive donde la secretaria técnica y los consejeros puedan compartir y alimentar la información conceptual, normativa y funcional de interés de la Mesa.	Gabriel Cortés, coordinador de la Mesa.
Creación de un grupo de WhatsApp de los Consejeros Locales de Patrimonio Cultural electos puedan mantener comunicación constante, a partir de los acuerdos definidos sobre el uso de ese medio.	Gabriel Cortés, coordinador de la Mesa.
Lectura, revisión y ajuste de la propuesta de reglamento interno de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.	Alonso Roncancio y Gloria González, comisión electa.
La lectura y revisión para aprobación del acta de la primera sesión de la Mesa.	Gabriel Cortés, John Bernal y Martha León.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se identificaron durante esta sesión.	No aplica para esta sesión,

En virtud de lo establecido por el reglamento interno de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural la

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 35 de 37

presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Gabriel Eduardo Cortés Rincón
 Coordinador / Presidente
 Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural

Sandra Carolina Noriega Aguilar
 Secretaría Técnica
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

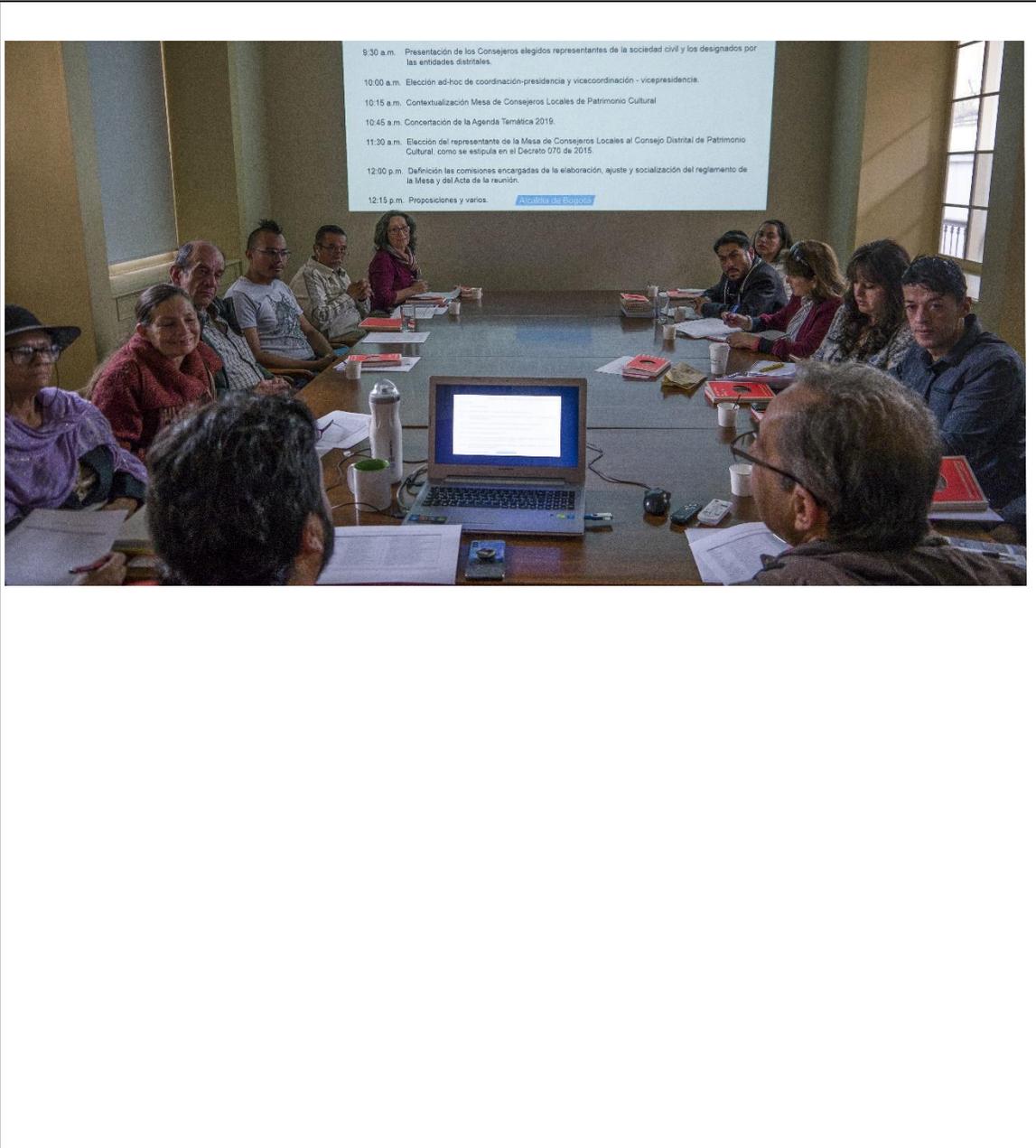
*Anexos: Registro fotográfico
 Listado de asistencia
 Propuesta de reglamento interno*

*Proyecto: Sandra Carolina Noriega Aguilar
 Revisó: Gabriel Eduardo Cortés Rincón
 John Helbert Bernal Patiño
 Martha Esperanza León Becerra*

Anexo 1. Registro fotográfico

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 36 de 37





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No. 1 de 2019, 29 de marzo de 2019 / 37 de 37





LISTA DE ASISTENCIA PARA ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Versión:

FECHA: 29/03/2019 HORA: 12:15 PM LUGAR: IDPC-Casa Fernández 3.

TEMA: Primera sesión Mesa de Consensos locales de Patrimonio Cultural
RESPONSABLE: Sandra Carolina Noriega Agular

N°	APELLIDO	NOMBRE	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (o dirección de correspondencia)	LOCALIDAD	ESTRATO DE SU DOMICILIO	SEXO		ENFOQUE POBLACIONAL (MARQUE CON UNA X SI DEBE)					SECTORES SOCIALES					FIRMA							
								Masculino	Femenino	Adulto Mayor (60 años en adelante)	Juventud (15-29 años)	Adolescencia (12-17 años)	Infancia (0-11 años)	Primera infancia (0-5 años)	Indígena	Palenquino y Negriero	Rural	Vicinas de conflicto armado	Campesino		Parado con discapacidad	LOBTI					
1	Romancio Vargas	Alonso	Fundación Casa VSHE			VSHE	1	X		X																	
2	Salas Simeonova	Ariel	Bosa			Bosa	4	X																			
3	Entierro Escobar	Alonso	Tenipuerto			Tenipuerto	1	X																			
4	Blasco Pinelo	Coelia	CLACP 14			C. Beliv	1	X																			
5	Beccina Pariguan		CLACP 15			Cristobal	1	X																			
6	Silviana González	Concepción	CLACP 18			Tenipuerto	1	X																			
7	Carlo Corea	Consuelo	SAN ALEJO			Santafé	1	X																			
8	Jorge Chamorro	Bolívar	AMPASA SAN ALEJO			SANTA FE	1	X																			
9	Dorita León	Bebera	Consejera Kennedy			San Andrés	1	X																			
10	Carles G.	Ana Milena	Localidad Suba			Suba	2	X																			
11	Bernal Patiño	John Helbert	CLACP 14			Los Matres	1	X																			
12	Bolívar Cuchía	Jairo	CLACP 18			Rafael Uribe U.	1	X																			
13	Castro González	Wise Mercedes	CLACP 15			Antonio	2	X																			
14	Dresscher Abank	Nikolajisch Odig	CLACP 17			La Gandelaria	3	X																			
15	Waldiana U'...	Waldiana	SUP	607		Waldiana	4	X																			

OBSERVACIONES:

Nota: El suministro de esta información por parte de la ciudadanía es de carácter voluntario y la



LISTA DE ASISTENCIA PARA AMBIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Versión:

FECHA: 29/03/2019 HORA: 8:30 am INICIA: 12:15 p.m. LUGAR: IDPC - Casa Remondoz

TEMA: PRIMERA SESIÓN MESA DE TRABAJO LOCAL DE PATRIMONIO CULTURAL RESPONSABLE: SANDRO CALIOLINA NOMEZA ABUJAR

ANEXOS: SI X NO ¿Cuntas? Acta

Nº	APELLIDO	NOMBRE	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (si no tiene dirección de correo electrónico)	LOCALIDAD	ESTRATO DE SU DOMICILIO	SEXO	ENFOQUE POBLACIONAL (MARQUE CON UNA X SI DEBE)										FIRMA
									Transcurrir vital	Pertenencia étnica			Sectores sociales						
								Femenino	Indígena	Atuocéctida	Romero y Mestizo	Raza	Victima de conflicto armado	Campesino	Persona con discapacidad	LGBTI			
1	RUIZ. M.	Maria Libia	Puente			16	3	X										Orno	
2	MARTINEZ		CIAP Fontisan			09	3	X											
3	Fajardo Diaz	Juz Nelly	Somopaz			20	1	X											
4	Cortés Pineda	Cabrini Eleuter	Comunidad Urbana			Uspquin	3	X											
5	Muñoz Vargas	Rosalba	J.A.C. Etra Centro			10	2	X											
6	Herrero V.	Jun Pablo	IDPC	3550800		2	2	X											
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			

OBSERVACIONES:

Nota: El cumplimiento de la normatividad vigente sobre la incorporación del enfoque poblacional diferencial en políticas públicas, se debe institucionalizar mediante algunas variables para identificar que actores y grupos poblacionales accedan a nuestros servicios. El suministro de esta información por parte de la ciudadanía es de carácter voluntario y la administración de la misma por parte de la Entidad es de carácter reservado. (Resolución 1344 de 2018)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

LA MESA DE CONSEJEROS LOCALES DE PATRIMONIO CULTURAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Decreto Distrital 070 de 2015, y de lo establecido en el decreto 480 de 2018 por el cual se reglamenta el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP),

ACUERDA:

CAPITULO I DE LA MESA DE CONSEJEROS LOCALES DE PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 1. Objeto. Adoptar el Reglamento de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, como escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y coordinación de las agendas entre las organizaciones locales que desarrollan prácticas de Patrimonio Cultural y las instancias públicas y privadas.

La Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, hace parte del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, del cual es coordinador la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Artículo 2. Composición: Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 070 de 2015, la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural está conformada por:

1. Un representante por cada espacio de participación cultural local que haya sido elegido por el sector de patrimonio cultural.
2. Un delegado de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).
3. Un delegado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Parágrafo 1. A las sesiones de la Mesa podrán invitarse a servidores públicos o a personas que por sus conocimientos o actividades puedan aportar en una materia determinada, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Parágrafo 2. Los consejeros locales que integran la Mesa de Patrimonio Cultural deberán formalizar la delegación de un miembro del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio mediante comunicación escrita radicada en la Secretaría Técnica. Esta delegación será por cuatro (4) años, a partir de la instalación del Consejo; y contará con voz y voto, y su participación se tendrá en cuenta para el quórum y en el registro de asistencia.

ARTÍCULO 3. Período. El período de los representantes elegidos como Consejeros Locales de Patrimonio Cultural será de cuatro (4) años, contados a partir de la instalación de los Consejos Locales. Dicho periodo se entiende institucional, no personal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Artículo 4. Funciones. De acuerdo con el artículo 13 del Decreto Distrital 070 de 2015, son funciones de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural:

- a. Elaborar un plan de acción anual, en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con el Sistema Distrital de Patrimonio. Dicho plan de acción debe ser formulado en los dos últimos meses del año inmediatamente anterior.
- b. Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes con los agentes, organismos y organizaciones que hacen parte de la Mesa para garantizar la articulación de las iniciativas.
- c. Proponer lineamientos de política que promuevan el fortalecimiento del campo del patrimonio cultural y su articulación con los campos del arte y la cultura.
- d. Nombrar los delegados de la Mesa a los espacios y/o organismos donde se estipule su participación o sean invitados.
- e. Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo del Patrimonio Cultural, en pro de la consolidación del Sistema Distrital de Patrimonio.
- f. Identificar problemáticas comunes del campo del Patrimonio Cultural y proponer estrategias de solución.
- g. Invitar cuando se considere pertinente, a actores de la sociedad civil, administración y/o organismos de cooperación internacional con el fin de articular acciones en beneficio del desarrollo del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.
- h. Establecer su propio reglamento y estructura interna de funcionamiento.

Artículo 5. Coordinación. La instancia de coordinación de la Mesa es la Junta Directiva, que estará constituida por el o la Coordinador/a, Vice-Coordinador/a y la Secretaria Técnica de la Mesa, la dirección estará a cargo de uno de los miembros de la misma. La coordinación y la vice-coordinación se elegirán por mayoría simple de acuerdo con el Quórum definido en el presente reglamento y tendrá un periodo de 1 año.

La mesa podrá organizar los comités que requiera para su eficaz funcionamiento o crear comisiones circunstanciales para tratar y decidir, si así lo consideran sus miembros, algunos temas específicos con sus respectivas funciones.

Parágrafo 1: Es posible ser reelegido tantas veces como la Mesa Local de Consejeros de Patrimonio Cultural lo considere viable.

Parágrafo 2: Cuando no pueda asistir a las sesiones de la Mesa quien ejerza la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Coordinación de la misma, se elegirá un *Presidente - Coordinador* ad - hoc del seno de la Mesa, para que ejerza las funciones durante el transcurso de la sesión.

Parágrafo 3: Se presentará por solicitud escrita la revocatoria de su cargo como coordinador/a por parte de uno o varios de los miembros de la Mesa. Dicha solicitud será presentada a la Secretaría Técnica para el trámite ante la Mesa y la decisión se tomará por mayoría simple de acuerdo al Quórum definido en el presente reglamento.

Parágrafo 4: La Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural establecerá un plan de trabajo anual, que recoja las principales actividades promovidas por la misma, tendientes a la consolidación de las políticas culturales que promuevan el fortalecimiento del campo del patrimonio cultural y su articulación con los campos del arte y la cultura.

Este plan de trabajo permitirá establecer una ruta de acción para la Mesa y la posibilidad de seguimiento por los grupos u organizaciones locales y distritales o por personas que desarrollen procesos, actividades o prácticas en alguna de las áreas o dimensiones del Patrimonio Cultural. A su vez, los consejeros son llamados a presentar una propuesta o plan de trabajo en su localidad, articulado al plan de trabajo de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, con miras a fortalecer su dimensión de las políticas culturales locales.

Artículo 7. Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural será ejercida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 070 de 2015.

Artículo 8. Funciones. Son funciones de la Secretaría Técnica:

1. Presentar los informes sobre los trabajos realizados por la Mesa.
2. Colaborar en la redacción de los informes que se deban presentar.
3. Conseguir el material informativo, doctrinario, jurisprudencial y bibliográfico que sea indispensable para las actividades de la Mesa.
4. Elaborar las actas de las sesiones de la Mesa.
5. Procurar que los trabajos realizados por los miembros de la Mesa sean presentados oportunamente y facilitar su difusión y conocimiento por parte de los demás miembros de este.
6. Llevar el archivo de los trabajos, informes, correspondencia y documentación de la Mesa.
7. Convocar oportunamente a los miembros de la Mesa a las sesiones y demás eventos que los involucren.



8. Refrendar con su firma junto con la del coordinador - presidente de la Mesa las actas aprobadas por la Mesa.
9. Prestar y proporcionar la logística necesaria para el óptimo funcionamiento de la Mesa.
10. Coordinar las gestiones pertinentes con las administraciones locales, dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, para garantizar el buen funcionamiento de la Mesa.

Artículo 9. Derechos y Deberes. Son derechos y deberes de los miembros de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, los siguientes:

- a. Cumplir con la Constitución, la Ley y con las demás normas que desarrollen el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- b. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa en los términos señalados por su respectivo reglamento.
- c. Cumplir con las funciones, tareas y compromisos que le fije la Mesa y en lo que se comprometa voluntariamente para con la Mesa y la ciudadanía.
- d. Atender las solicitudes y recomendaciones efectuadas por los integrantes de la Mesa, acordes con las funciones estipuladas en las normas que las rigen.
- e. Promover y ampliar la participación de la base Artística, Cultural y Patrimonial del Distrito Capital a través de los mecanismos establecidos en la ley.
- f. Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común del Distrito Capital y las localidades.
- g. Observar el debido respeto para con sus compañeros/as, la ciudadana y las autoridades legalmente constituidas.
- h. Participar en todas las reuniones con derecho a voz y voto.
- i. Conocer el desarrollo de las actividades de los Consejos y vigilar el cumplimiento de sus objetivos.
- j. Tener acceso eficaz y eficiente a la información en los temas propios y relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.
- k. Ser debidamente acreditado como consejero/a.
- l. Ser certificado en su gestión como consejero/a por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte a la entidad adscrita correspondiente, según el caso.
- m. Acceder a reconocimientos a su labor como consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- n. Acceder a procesos de formación y capacitación que le permitan fortalecer las capacidades técnicas, políticas y prácticas para el ejercicio de las funciones de los consejos locales y la Mesa.
- o. A ser visibilizadas por su labor de consejeros por medio la página web de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte y sus redes sociales, así como por las entidades del sector.

Artículo 10. Causales de Retiro. Se consideran como causales de retiro para los consejeros pertenecientes a la Mesa, las siguientes:



- a. El retiro voluntario manifestado por escrito.
- b. La ausencia injustificada a dos (2) sesiones ordinarias por año.
- c. Asumir funciones no delegadas por la Mesa o extralimitarse en las funciones de consejero/a.
- d. Incumplir con dos (2) o más compromisos adquiridos con la Mesa, sin causa justa.
- e. En el caso de los consejeros que acrediten su participación como funcionarios públicos, por renuncia, destitución o declaración de insubsistencia del cargo.
- f. Por incumplir con dos compromisos oficialmente adquiridos con la Mesa, sin causa justa.
- g. Disolución, liquidación o suspensión de la persona jurídica en representación de la cual participa en el Consejo.
- h. Por muerte del consejero.

CAPITULO II DE LAS SESIONES DE LA MESA DE CONSEJEROS LOCALES DE PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 11. Sesiones. La Mesa podrá sesionar ordinaria o extraordinariamente de acuerdo con la citación que al efecto remita la Secretaría Técnica.

Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias podrán ser virtuales para lo cual la Secretaría Técnica dispondrá de los medios electrónicos pertinentes e informará de esta situación a los integrantes de la Mesa, en la convocatoria que para el efecto se realice.

Parágrafo 1. En todo caso, al menos el 40% de las sesiones al año deberán ser presenciales.

Parágrafo 2. Las excusas de inasistencia a las sesiones deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al hecho que las origina, constarán por escrito y se dirigirán a la Secretaría Técnica de la Mesa.

Artículo 12. Sesiones ordinarias. Las sesiones ordinarias de la Mesa se llevarán a cabo cada tres (3) meses, en el lugar y hora que disponga la Secretaría Técnica, de acuerdo con la agenda concertada con la Mesa.

Artículo 13. Participación ciudadana en las sesiones de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio. Cualquier persona o entidades del orden distrital o nacional podrá informar a la Secretaría Técnica su intención de participar en la sesión de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.

Para el efecto, el interesado deberá informar por escrito el tema a tratar y su interés para actuar a la Secretaría Técnica de la Mesa, con un término de diez (10) días de antelación a la sesión específica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

La Secretaría Técnica, en coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, dará respuesta a la solicitud del interesado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su radicación, informándole si es pertinente su participación, así como las condiciones de tiempo, modo y lugar para su efectiva participación en la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.

Parágrafo. Los ciudadanos sólo podrán ingresar al recinto en el cual se esté adelantando la sesión de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, durante el tiempo aprobado para su intervención.

Artículo 14. Sesiones extraordinarias. La Mesa por iniciativa propia, por la mitad más uno de sus miembros, o por solicitud de la Secretaría Técnica o los comités de trabajo, podrá solicitar la convocatoria para adelantar sesiones extraordinarias, incluyendo la respectiva agenda para realizar la presentación y evaluación de situaciones de urgencia o que ameriten un especial análisis.

Parágrafo. En la sesión extraordinaria sólo se podrá tratar el o los temas específicos para la cual fue convocada la sesión.

Artículo 15. Convocatorias. La Secretaría técnica remitirá la convocatoria a la sesión correspondiente a todos los integrantes de la Mesa, así como a los invitados a la sesión y ciudadanos autorizados para intervenir, mediante comunicación electrónica o física, según corresponda, como mínimo antes del quinto (5) día hábil a la celebración de la sesión en el caso de las ordinarias y antes del tercer (3) día hábil cuando se trate de una sesión extraordinaria.

Parágrafo. La convocatoria a la sesión de la Mesa deberá incluir, como mínimo, la relación de los temas a tratar, la identificación del tipo de sesión a realizar, la documentación de soporte de los temas objeto de discusión, así como un resumen ejecutivo de los temas o asuntos que no fueron resueltos en la sesión anterior.

Artículo 16. Quórum deliberatorio y adopción de decisiones. La Mesa podrá deliberar con los miembros presentes en la sesión una vez hayan transcurrido mínimo quince (15) minutos de la hora establecida en la convocatoria. La adopción de decisiones se hará con la mitad más uno de los miembros asistentes a la sesión, siendo adoptadas por mayoría simple.

Parágrafo. Cualquier miembro de la Mesa podrá proponer el cierre del debate por suficiente ilustración, moción que será sometida a votación.

Artículo 17. Actas. La Mesa a través de la Secretaría Técnica llevará un archivo consecutivo de las actas en las cuales se consignará de manera fiel y fidedigna lo acontecido en las sesiones, identificando los acuerdos, los compromisos y las decisiones adoptadas. Las sesiones se grabarán en medio magnético y se archivarán durante un (1) año en el IDPC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Las actas se validarán con la firma del coordinador - presidente y de la Secretaría Técnica. Las actas serán el soporte de las decisiones se deba adoptar con fundamento en ella.

Parágrafo 1. La Secretaría Técnica enviará copia vía correo electrónico de las Actas a los/as consejeros/as, una vez sean aprobadas y firmadas. Las actas se publicarán en la página web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural una vez sea validada con los miembros de la Mesa.

Artículo 18. Comités. La Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural podrá crear los Comités permanentes y ocasionales necesarios para la gestión eficiente y eficaz de sus funciones.

El objeto, la conformación y las funciones de los Comités que sean creados, deberán quedar consignadas en las respectivas actas.

Parágrafo 1. Los miembros de la Mesa podrán hacer parte de máximo dos comités. En caso de presentarse reemplazo de alguno de los representantes de las diferentes localidades ante la Mesa, los nuevos integrantes deberán asumir los compromisos adquiridos por su antecesor.

Parágrafo 2. Cada Comité elaborará su propia agenda y los mecanismos internos de trabajo y la presentará en plenaria de la Mesa.

Parágrafo 3. Los Comités de trabajo elaborarán relatorías e informes que serán presentados a la Mesa.

Artículo 19. Modificación del reglamento. Cualquier miembro de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural podrá proponer o solicitar modificaciones al reglamento interno. Las discusiones sobre modificaciones del reglamento se incluirán en las agendas correspondientes en cualquiera de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El presente reglamento fue aprobado en Bogotá D.C., el día XX de XXX de 2019, en sesión ordinaria No. XX de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.

Original Firmado

Sandra Carolina Noriega Aguilar

Secretaria Técnica de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
Contratista – Oficina Asesora de Planeación, IDPC.

XXX

Coordinador de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
Consejero local de Patrimonio Cultural de la localidad de XXX

Proyectó: Sandra Carolina Noriega Aguilar
Aprobó: Comisión Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural

Calle 8 # 8-52
Teléfono: 355 0800
www.idpc.gov.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**